

VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### **PROPONE IEQ NUEVA GEOGRAFÍA ELECTORAL CON LOS MISMOS 15 DISTRITOS**

Por Luz María Rodríguez

El IEQ propuso una nueva geografía electoral con los mismos distritos (15), pero acomodados de forma distinta; en un evento donde estuvo toda la clase política, justificó su propuesta en que es un estudio técnico y científico y con base a la población. (N p.1)

### **PROPONE IEQ GEOGRAFÍA ELECTORAL CON POCOS CAMBIOS**

Por Luz María Rodríguez

Se presentó el estudio técnico de redistribución 2013; después de haber sido entregado por el director general del IEQ, Carlos Eguiarte Mireles (sic), en las instalaciones del Instituto, fue explicado por los expertos ante miembros de la Legislatura, instituciones políticas, y consejeros electorales. En este estudio, donde siguen siendo 15 distritos electorales distribuidos en el estado, fueron varios los municipios que para llegar a ser equitativos en el número de sus representados, cambiaron de ubicación distrital. El municipio capitalino sigue conformado por seis distritos electorales, la diferencia es que fueron redistribuidos según su número de población. (N-Síguelo p.2)

### **PLAN DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL EN QUERÉTARO**

Por Arlene Patiño / El Economista

El director general del el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Carlos Eguiarte Mereles, entregó el proyecto de redistribución electoral a los siete consejeros electorales, quienes deberán analizarlo y discutirlo en un lapso de 15 días. “Tenemos cuatro distritos que se encuentran fuera del rango que permite la ley, por lo que era importante llevar a cabo este estudio. A través del Instituto Federal Electoral (IFE) tuvimos acceso a un sistema informático de distritación, es un sistema probado, buena parte de los estados ha sido distritada con este modelo”, indicó Eguiarte Mereles. Recordó que en la propuesta se conservan los 15 distritos locales (se buscó una proporción no mayor a los 121,862 habitantes); sin embargo, existen modificaciones respecto de la ubicación de los municipios. El municipio de Querétaro, explicó Eguiarte Mereles, conserva seis distritos electorales locales (del primero al sexto). De igual manera, detalló que Corregidora y El Marqués (distritos VII y XII) continúan siendo un distrito electoral cada uno, aunque en el caso de El Marqués pasaría a ser el distrito IX y no el XII como lo es ahora. En el caso de los municipios del norte del estado, Peñamiller se adhiere al distrito XV (junto con Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Arroyo Seco) y San Joaquín pasa a formar parte del distrito XIV, junto con Cadereyta de Montes y Tolimán. Colón y Pedro Escobedo estarían conformando el distrito X; mientras que Tequisquiapan y Ezequiel Montes conformarían el distrito XIII. El presidente del Consejo del IEQ, José Vidal Uribe Concha, consideró que existe iniquidad en la distribución de la población. “Este evento será un punto de preparación para el próximo proceso electoral, bajo un principio electoral de equidad en la contienda”, explicó. Recordó que posterior al análisis de la propuesta, el Instituto Electoral de Querétaro presentará como iniciativa de ley la redistribución electoral. (EL ECONOMISTA P.6)

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

## **PRESENTA IEQ ESTUDIO TÉCNICO DE DISTRITACIÓN 2013**

Por Ana Karen Munguía L.

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, director General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), en sesión extraordinaria del Instituto, hizo la presentación del Estudio Técnico para la Determinación de los Distritos uninominales y Circunscripciones plurinominales en que deberá dividirse el estado, con miras al proceso electoral del 2015. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 12 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, con el objetivo de adecuar la geografía electoral a la realidad poblacional en cada uno de los 15 distritos que conforman el estado. Durante la sesión extraordinaria del colegiado, Eguiarte Mereles explicó que el estudio elaborado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del IFE, se basa en los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010. En dicha sesión se contó con la presencia de los representantes del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y PVEM. Sobre el tema, los representantes del PRD y PAN expresaron su confianza en el órgano electoral para la realización de dicho estudio, mismo que estarán analizando en los próximos días. El Consejo General aprobó que la propuesta esté a la consideración de los integrantes del colegiado, quienes de acuerdo a la norma comicial contarán con 15 días hábiles, hasta el 4 de julio, para realizar sus observaciones. Posteriormente, la Dirección General someterá al Consejo General el estudio para su aprobación en su caso, a fin de que éste sea turnado a la Legislatura del Estado en calidad de iniciativa de ley. El Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, destacó la importancia del estudio, ya que no se realizaba un ejercicio de esta naturaleza desde hace una década. Dijo que es una propuesta técnica ajena a criterios políticos y partidistas, que busca asegurar la equidad en la próxima contienda electoral y es el punto de partida para la preparación de los comicios del 2015. Más tarde, se llevó a cabo una presentación detallada del estudio técnico con la participación del Director General del IEQ; el Director de Cartografía Electoral de la DERFE, Miguel Ángel Rojano López; el Coordinador de Operación en Campo de la DERFE, Jesús Ojeda Luna; el Coordinador Estatal del INEGI en Querétaro, Helio Pareja Navarrete; y el Jefe de la Unidad de Matemáticas de la UNAM Cuernavaca, David Romero Vargas. En el acto se contó con la asistencia del Presidente del Consejo General; el Presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del Estado, Jorge Lomelí Noriega; la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del IFE en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza; integrantes del Consejo General, diputados locales, dirigentes de partidos políticos, regidores, representantes de medios de comunicación, entre otros invitados. (C.p.6)

## **“ESTUDIO TÉCNICO, CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO”**

### **EL SECRETARIO GENERAL MAGDIEL HERNÁNDEZ NUNCA APARECIÓ...**

Por Luz María Rodríguez

Con la mañana nublada se fue llenando la sala del Instituto Electoral de Querétaro, hacía tanto que no se veía tan llena como ayer, casi un año desde los comicios electorales pasados. Uno a uno todos iban llegando a la entrega del estudio de distritación 2013; de los primeros pasos de preparación para las elecciones estatales y locales de 2015. Casi eran las 10 de la mañana y el secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, aún no aparecía. Se abre el micrófono y justo como lo dicta la legislación, ha pasado el segundo llamado, hay quórum suficiente, se designará un secretario ejecutivo provisional, el Consejero Jesús Uribe Cabrera. El director general entrega el estudio técnico realizado e indica que estaba siendo preparado desde el mes de octubre. 15 días tendrán los partidos e integrantes del Instituto para hacer notar sus dudas; del 14 de junio al 4 de julio. Estas llegarán a la oficialía de partes; todos los consejeros participarán. En la espera de un CD con la cartografía correspondiente, el número de colonias, calles, secciones electorales, fue como terminó esta sesión. Magdiel jamás llegó. (N-Síguelo p.3)

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

## **PLANTEA EL IEQ REDISTRITACIÓN**

Por Ulises Villar

En Sesión extraordinaria, el Instituto Electoral de Querétaro llevó a cabo la presentación del Estudio Técnico para la determinación de los Distritos Uninominales y Circunscripciones Plurinominales en que deberá dividirse la entidad, mismo que quedo en 121 mil ciudadanos por distrito que podrá alcanzar una variación de más o menos del 25 por ciento poblacional en su jurisdicción. De acuerdo a Carlos Aguiarte, director general del IEQ, el estudio se derivó porque hay cuatro distritos fuera del rango de la desviación poblacional que permite el Artículo 12 de la Ley Electoral, mismos que comprenden la zona metropolitana distrito uno, dos, tres y cuatro que han alcanzado incrementos del 44 al 52 por ciento en el número de habitantes. “El resultado del censo de población que es 1.8 millones de habitantes se divide entre 15 distritos, lo que nos da en datos generales, 121 mil queretanos por cada distrito, partiendo del dato y a través de un convenio con el IFE se obtuvo una redistribución matemática con lo que se obtuvo la propuesta que se presentó a los diputados y presidentes de partidos”. La redistribución propuesta por las autoridades electorales quedo de la siguiente forma; el distrito primero al sexto seguirán siendo para el municipio de Querétaro, el séptimo lo comprenderá Corregidora, el octavo Amealco y Huimilpan, para el noveno El Marqués, el décimo y décimo primero San Juan del Río, el décimo tercero Ezequiel Montes y Tequisquiapan, el décimo cuarto Cadereyta, San Joaquín y Tolimán, mientras que para el décimo quinto Arroyo Seco, Jalpan, Landa, Peñamiller y Pinal de Amoles. Por su parte José Vidal Uribe Concha, consejero presidente del Instituto Electoral de Querétaro, refirió que actualmente los distritos electorales no se encuentran divididos de manera equitativa, por ello refirió que es urgente la redistribución de la entidad antes de los procesos electorales del 2015, asegurando que durante el periodo de revisión del Estudio Técnico se atenderán e incluirán todas las observaciones que puedan realizar los partidos políticos. Durante la presentación del estudio técnico que se llevó a cabo en el Holliday Inn, estuvieron presentes, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local, Jorge Lomelí, los presidentes de los partidos de Acción Nacional, José Báez y del PRD, Carlos Sánchez, así como la vocal ejecutiva del IFE, quienes concordaron en que el proyecto genera certeza en la entidad de cara a las elecciones del 2015. Jorge Lomelí, presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local, refirió que esta reestructuración en el estado además de dar certeza a las siguientes elecciones, presupone contiendas electorales más equitativas en el número de ciudadanos por distrito, además que se cuenta con la posibilidad de generar nuevas propuestas tanto de diputados como de partidos políticos. Por su parte José Baéz, presidente estatal del PAN refirió que la propuesta realizada por las autoridades electorales es viable, sin embargo, se debe hacer un estudio concienzudo de las especificaciones técnicas del mismo, para poder emitir las observaciones que sean necesarias en la materia. (PA, 1A)

## **ENTREGAN AL IEQ ASIGNACIÓN DE DISTRITOS DE QUERÉTARO**

Por Ernestina Hernández

Fue entregado a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y a los representantes de los partidos políticos el proyecto para la redistribución del estado, por lo que tendrán 15 días para realizar observaciones. El director general del IEQ, Carlos Eguiarte Mereles, expuso que la dinámica poblacional genera desequilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Como ejemplo “están los distritos locales I y II de nuestro estado, ya que, de acuerdo con el censo poblacional de vivienda 2010, el distrito I cuenta con 57 mil 951 habitantes, mientras que el distrito II tiene 191 mil 649 habitantes. “Lo primero era que el Consejo General nos entregara el estudio en el que se pudieran ver los rasgos principales de la situación que era la justificación, la cual indicó en términos electorales que sí tenemos cuatro distritos de los —15 distritos uninominales— que están fuera del rango que permite la ley, por eso la importancia del estudio”, indicó el funcionario.

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

El fin del estudio presentado es restablecer los límites distritales, para que de esta forma se iguale el número de habitantes, los cuales deben de ser 121 mil por distrito; no obstante, esta regla no es rígida, ya que, conforme a la ley, esta cifra puede variar 25% más o 25% menos. “Que la diferencia en la población de cada distrito no sea mayor a 25% del número que sirva de base para su conformación, número que se obtiene de la división del total de la población entre los 15 distritos que conforman la entidad”, apuntó Carlos Eguiarte. Con este estudio el municipio de Querétaro reunirá los distritos I, II, III, IV y V: el Distrito VI corresponde al municipio de Corregidora; el VII, a Amealco de Bonfil y Huimilpan; Distrito IX, El Marqués; Distrito X, Colón y Pedro Escobedo; Distrito XII y XII, San Juan del Río; Distrito XIII, Ezequiel Montes y Tequisquiapan; Distrito XIV, Cadereyta de Montes, San Joaquín y Tolimán, y Distrito XV, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles. Eguiarte Mereles especificó que en caso de ser aprobado el estudio técnico en sesión del IEQ cada distrito contará con una cabecera. Asimismo, para la numeración de los mismos se establecerá un punto geográfico inicial y un sentido para asignarla siguiendo la continuidad territorial. (EUQ, 10A)

## REACOMODO ELECTORAL

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Bajo la premisa de que cada distrito electoral de Querétaro debe tener un promedio de 121 mil 862 habitantes, y que la desviación de esa cifra no debe ser superior al 25 por ciento, el director general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Rubén Eguiarte Mereles, presentó el Estudio Técnico de Distritación en el que modifica la distribución de estos, pero se conservan en total 15 distritos uninominales, de los cuales, seis se concentran en la capital del Estado. El distrito XV correspondiente a la zona serrana, actualmente concentra a los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín; y la propuesta apoyada por el IFE, es quitarle a ese distrito el municipio de San Joaquín y agregarle a Peñamiller, para que con esa nueva conformación alcance una población de 104 mil 9 habitantes, lo que implica una variación de 14.6505 por ciento, respecto al estándar establecido y cuya cabecera distrital estaría en Jalpan de Serra. En el caso del distrito XIV que actualmente integra a los municipios de Cadereyta y Ezequiel Montes, el estudio técnico propone incorporar a San Joaquín y Tolimán, pero eliminar a Ezequiel Montes, lo que daría como resultado una población total de 99 mil 259 habitantes. Otra modificación se daría en el distrito XIII donde se incorporaría a Ezequiel Montes y Tequisquiapan, cuya población total sería de 100 mil 469 habitantes y cambiaría totalmente la conformación que actualmente congrega a Peñamiller, Tolimán y Colón. San Juan del Río continuaría dividido en dos distritos, sin embargo, la denominación variaría pues actualmente estos dos distritos corresponden al IX y X, mientras que en la propuesta se contempla convertirlos en los distritos XI y XII, con 125 mil 413 habitantes y 116 mil 939, respectivamente. Pedro Escobedo y Colón conformarían el distrito X con una población total de 122 mil 738 habitantes, lo que también implica una variación en el mapa actual pues junto con Tequisquiapan, Pedro Escobedo conforman el distrito XI y Colón integra el distrito XIII en el que actualmente se integran Tolimán y Peñamiller. El municipio de El Marqués se mantendría como un solo distrito y correspondería al IX con una población total de 116 mil 264 habitantes, lo que implicaría un cambio pues actualmente es ubicado como el XII distrito. Amealco de Bonfil y Huimilpan suman una población de 97 mil 833 habitantes, y se mantienen como el VIII distrito, así como Corregidora que con sus 143 mil 73 habitantes, se mantiene como el VII Distrito. La ciudad capital conserva seis distritos, pero hay modificaciones en su distribución, que implican unir parte de los distritos II y III y redistribuir el resto, de manera que en el I quedaría una población de 137 mil 38 habitantes, en el II 138 mil 55 habitantes, para el III habría 131 mil 536, el IV tendría 136 mil 605, el V quedaría con 128 mil 201 habitantes y el VI contaría con 130 mil 505, sin embargo, hay también una variación en la denominación que actualmente tienen asignada los distritos.(DQ p. 3)

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

## **REDISTRITACIÓN TENDRÍA CAMBIOS**

Por Aimée Pacheco

A pesar de que los representantes de los partidos políticos y los consejeros electorales tendrán un plazo de 15 días hábiles para hacer llegar sus observaciones sobre la propuesta de redistribución que elaboró el director general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), éste último tiene la facultad de decidir si la integra al estudio que pretende redistribuir los distritos electorales, a fin de tener una nueva geografía electoral, pues actualmente los distritos del 1 al 4 presentan desequilibrio en el número de habitantes que por ley deben tener, y que se ha calculado en 121 mil 862. “Lo que presento en este momento es un proyecto, no hay ninguna imposición, solamente se presenta un estudio único que tiene un procedimiento que marca la ley, y en lo inmediato es que los partidos tiene 15 días hábiles para presentar sus observaciones, lo que queremos es encontrar un mejor escenario, es una propuesta técnica”, dijo Rubén Eguiarte. A partir de que venza el plazo para la recepción de observaciones, dijo, se abre un plazo indefinido para que se defina si las observaciones son tomadas en cuenta o no, y aseguró que no se puede determinar qué plazo tomará pues dependerá del número de observaciones que se reciban. “Una vez que se decida en qué términos se aceptan o no las observaciones, yo estaré presentando al Consejo General este nuevo estudio técnico con las observaciones que nos hicieron y la forma en la que se define si se atienden o no. Estaría a cargo de quién elaboró el estudio técnico el decidir si se aplican o no las observaciones”. Durante sesión extraordinaria del Consejo General del IEQ, el director general, Rubén Eguiarte Mereles, hizo entrega de estudios técnicos a Consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, y explicó que los distritos I y II son los que presentan mayor desequilibrio, pues a de acuerdo a cifras del INEGI, en el primer caso se cuenta con 57 mil 951 habitantes, mientras que el segundo Distrito cuenta con 191 mil 649 habitantes; sin embargo, con base en la fórmula matemática el estándar debería ser de 121 mil 862 habitantes por cada distrito, y la variación debe ser o no mayor del 25 por ciento (...). (DQ p. 3)

## **PERFILAN NUEVO MAPA ELECTORAL**

Por Liliana Gutiérrez

Los habitantes de los municipios de Tequisquiapan, Colón, San Joaquín y Peñamiller cambiarán de distrito si el Congreso aprueba el nuevo mapa que presentó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) ante los representantes de los partidos políticos, académicos, políticos y ciudadanos. La propuesta contempla redistribuir la población en los seis primeros distritos ubicados en el municipios de Querétaro, el VII en Corregidora, VIII Amealco de Bonfil y Huimilpan, IX El Marqués, X Colón y Pedro Escobedo, XI y XII San Juan del Río, XIII Ezequiel Montes y Tequisquiapan, XIV Cadereyta de Montes, San Joaquín y Tolimán y XV Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles. El estudio técnico de distritación busca que exista un equilibrio poblacional en los 15 distritos existentes para que tenga una población cercana a los 121 habitantes, por lo que luego de la presentación del estudio técnico, los representantes de los partidos políticos y miembros del consejo electoral, tienen 15 días hábiles para dar a conocer sus observaciones antes que la propuesta pase al Congreso Estatal. (...) (AM p. 6)

## **SE PRESENTA AL IEQ PROPUESTA DE REDISTRITACIÓN**

En sesión extraordinaria el director general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Carlos Eguiarte Mereles, presentó la propuesta de redistribución electoral que se está proponiendo para los comicios del año 2015. En el documento se contempla un incremento el distrito décimoquinto que corresponde al municipio de Peñamiller, así como un reordenamiento en otros distritos. Sobre este tema el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha, detalló que la propuesta responde a un estudio técnico, el cual está basado en el artículo 12 de la ley electoral.

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

La propuesta no contempla de cambio para los seis distritos de Querétaro, dos de San Juan del Río, Amealco, Huimilpan, Corregidora y El Marqués, pero sí la reordenación del resto y un incremento del décimoquinto. La última distritación que se realizó en el estado fue hace una década y los consejeros aseguraron que es una propuesta ajena a criterios políticos y partidistas.

(<http://andresestevez.mx/noticias/item/422-se-presenta-al-ieq-propuesta-de-redistribuci%C3%B3n>)

## **PRESENTA IEQ PROPUESTA DE REDISTRITACIÓN EN QUERÉTARO**

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó la propuesta de redistribución, con lo que cumple con lo estipulado en la legislación, afirmó el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha. “Es un estudio técnico, que obedece a un mandato legal, que ordena el artículo 12 de la ley electoral. A partir de hoy y hasta el día 4 de julio a las 24 horas se vence el plazo para emitir observaciones y comentarios”. Dentro de la propuesta de este proyecto, se contempla reordenar los 15 distritos electorales, aunque quedarán los mismos 6 en Querétaro, dos en San Juan del Río, mientras que Amealco, Huimilpan, Corregidora y El Marqués quedarán igual.

(<http://www.ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/26449-presenta-ieq-propuesta-de-redistribuci%C3%B3n>)

## **PRESENTA IEQ ESTUDIO TÉCNICO DE DISTRITACIÓN 2013**

El Director General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presentó este día ante el Consejo General el Estudio Técnico para la Determinación de los Distritos uninominales y Circunscripciones plurinominales en que deberá dividirse el estado, con miras al proceso electoral del 2015. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 12 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, con el objetivo de adecuar la geografía electoral a la realidad poblacional en cada uno de los 15 distritos que conforman el estado. Durante la sesión extraordinaria del colegiado, Eguiarte Mereles explicó que el estudio elaborado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del IFE, se basa en los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010. En dicha sesión se contó con la presencia de los representantes del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y PVEM. Sobre el tema, los representantes del PRD y PAN expresaron su confianza en el órgano electoral para la realización de dicho estudio, mismo que estarán analizando en los próximos días. El Consejo General aprobó que la propuesta esté a la consideración de los integrantes del colegiado, quienes de acuerdo a la norma comicial contarán con 15 días hábiles, hasta el 4 de julio, para realizar sus observaciones. Posteriormente, la Dirección General someterá al Consejo General el estudio para su aprobación en su caso, a fin de que éste sea turnado a la Legislatura del Estado en calidad de iniciativa de ley. El Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, destacó la importancia del estudio, ya que no se realizaba un ejercicio de esta naturaleza desde hace una década. Dijo que es una propuesta técnica ajena a criterios políticos y partidistas, que busca asegurar la equidad en la próxima contienda electoral y es el punto de partida para la preparación de los comicios del 2015. Más tarde, se llevó a cabo una presentación detallada del estudio técnico con la participación del Director General del IEQ; el Director de Cartografía Electoral de la DERFE, Miguel Ángel Rojano López; el Coordinador de Operación en Campo de la DERFE, Jesús Ojeda Luna; el Coordinador Estatal del INEGI en Querétaro, Helio Pareja Navarrete; y el Jefe de la Unidad de Matemáticas de la UNAM Cuernavaca, David Romero Vargas. En el acto se contó con la asistencia del Presidente del Consejo General; el Presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del Estado, Jorge Lomelí Noriega; la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del IFE en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza; integrantes del Consejo General, diputados locales, dirigentes de partidos políticos, regidores, representantes de medios de comunicación, entre otros invitados.

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

(<http://informativoqro.blogspot.mx/2013/06/presenta-ieq-estudio-tecnico-de.html>)

## **HABRÁ EQUIDAD: EGUIARTE**

Por Noticias

Carlos Eguarte Mireles (sic) director general del Instituto Electoral de Querétaro, IEQ, explicó que cuatro de los distritos ya tenían una variación por encima del 40 por ciento de los otros 11. Y aseguró que esto parte de la necesidad de que cada distrito cuente con una representación equitativa ante el Congreso del estado; de esta manera se definieron distritos con una población promedio de 121 mil habitantes. Este estudio se viene realizando desde octubre pasado y se basa en los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI. (N-Síguelo p.2)

## **LOMELÍ LO VE BIEN; PERO ADELANTA CAMBIOS EN LA ZONA NORTE**

Por Luz María Rodríguez

El Presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura, Jorge Lomelí Noriega, aseguró que la Legislatura, hasta ahora, ve con buenos ojos la distritación para el estado de Querétaro, y no nota en este estudio técnico ningún beneficio. Después de que haya sido presentado el proyecto técnico de distritación de distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, por el Instituto Electoral de Querétaro, IEQ, Lomelí Noriega indicó que toca a la Legislatura analizarlo. (N-Síguelo p.2)

## **LO VOTARÁN EN 2 MESES: JORGE LOMELÍ NORIEGA**

Por Francisco Hernández

La legislatura Estatal dará trámite a la propuesta de redistribución que presentó el instituto Electoral de Querétaro (IEQ), la cual deberá ser analizada en un plazo aproximado de 15 días, informó el Presidente de la Mesa Directiva, Jorge Arturo Lomelí Noriega. Al respecto el legislador indicó que la propuesta recibirá los causes; la primera implica la modificación en la constitución del estado que deberá de realizar la Comisión de Puntos Constitucionales, a cargo del Diputado Marco Antonio León Hernández; y la segunda, implica las leyes secundarias en la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, que preside el Diputado Apolinar Casillas Gutiérrez. (...) (AM p. 6)

## **LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS AVALAN PROYECTO**

Por Ana Karen Munguía

Por su parte, Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, presidente del Partido Nueva Alianza (Panal) en Querétaro, comentó que esta distritación es una necesidad natural para el estado dado al incremento poblacional que se ha presentado en los últimos años. "Si ésta permite que tengamos unas mejores elecciones en el sentido de que la gente esté mejor representada yo creo que adelante. Yo creo el beneficio es que tengamos a partir del crecimiento poblacional una mejor distribución de la población en los centros distritos, a efecto de que tengan la misma capacidad de habitantes". Señalo que se trabajará de la mano con el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y con el Instituto Federal Electoral (IFE) para disipar las dudas que se tengan respecto a dicho proyecto y en su defecto proponer cuestiones que puedan mejorar es estudio. Para finalizar, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro, consideró que habrá que revisar el estudio, el cual –sentenció- no tiene un sustento técnico viable para que se lleve a cabo la distritación que lleva a cabo el IEQ. (C.p.6)

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

## **\*ASTERISCOS\* ALGORITMOS ELECTORALES**

Políticos de todo tipo y color asistieron a la presentación del estudio técnico para la redistribución que hicieron el IEQ, el IFE y el INEGI. Sin embargo, cuando llegó la explicación del “algoritmo de optimización” poco a poco fueron saliendo y los que quedaron apostaron por distraerse un poco, así que al momento que hablaba el matemático David Romero, fue notorio como varios de ellos se distrajeran con sus celulares hasta que concluyó la conferencia. (AM p. 1)

## **TRAS LA VERDAD**

### **PROYECTO QUE CAMBIA LA GEOGRAFÍA ELECTORAL**

Por Héctor Parra

El Director General del IEQ, presentó este día el estudio técnico que, de aprobarse, modificaría la geografía de la mayoría de los 15 distritos electorales uninominales. Primero a Consejeros y representantes de partido, luego al medio político queretano ¿Qué partido político gana con este estudio preliminar? En principio, ninguno. El Director Carlos Eguiarte Mereles, fue muy enfático en su exposición, para evitar suspicacias, al reiterar que se trata de un estudio eminentemente técnico basado en reglas estadísticas, reglas científicas, usando método heurístico para la determinación del entorno distrital, ajeno a cuestiones políticas. El propio consejero Alfredo Flores Ríos, secundó aquel razonamiento que justifica el estudio técnico. Atendiendo al artículo 12 de la Ley Electoral del Estado, los representantes de los partidos políticos tienen 15 días hábiles para hacer propuestas de modificaciones al proyecto. En esta parte el consejero Demetrio Juaristi Mendoza, pidió al Consejo que ellos mismos tuvieran la oportunidad de opinar al respecto, hecho que fue sometido a votación, la cual se empató ante la ausencia del consejero secretario Magdiel Hernández, acción que obligó al presidente Vidal Uribe, hacer uso de su voto de calidad para desempatar la votación a tres. Se habló incluso entre los consejeros, de la interpretación jurisdiccional. Total que las cosas en materia de redistribución el asunto no está tan terso como se había pensado. El 4 de julio próximo vence el plazo para hacer observaciones o propuestas al estudio técnico. Y es que van ya 10 años o 4 elecciones constitucionales con la misma distritación que fuera aprobada en épocas del auge panista y la población creció en poco más de 400 mil potenciales electores. El primer problema que se avizora, interesante de suyo, al considerar a la Delegación de Santa Rosa Jauregui, como un solo distrito electoral. Esta situación, en perspectiva, podría generar nuevamente la propuesta del PAN o del PRI, para convertir a esa Delegación en municipio, propuesta que mutuamente han abanderado y mutuamente la han bloqueado. Otro ejemplo, los distritos XI, XIII, XIV y XV volverían a cambiar en su conformación municipal. El ajedrez político se mueve y los presuntos aspirantes de la mayoría de esos municipios podrían cambiar de intención distrital. Pedro Escobedo abandona Tequisquiapan y se colude con Colón; San Joaquín abandonaría la cabecera de Jalpan de Serra para irse con Cadereyta de Montes y Toluca; Peñamiller huiría con Jalpan de Serra para dejar la cabecera de Toluca. Vamos, se trata de un nuevo rostro electoral. Tal vez los simples números y la aplicación mecánica de las reglas de la estadística no deje satisfechos a los actores que son de naturaleza eminentemente política. Seguramente el trabajo técnico no tiene argumento en contra, según se aprecia del documento entregado a los partidos políticos por escrito y digitalmente. Los técnicos parece ser que cumplieron. Pero, políticamente habrá que hacer un estudio muy a fondo para determinar otras reglas que si bien no están inscritas en la normatividad, son reglas prácticas que en política tienen vigencia plena. Hoy viernes 14 de junio, inicia el cómputo de los 15 días para hacer observaciones al estudio técnico.

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

Queda pendiente la participación de los consejeros del Consejo General, quienes, si bien votaron de manera dividida, que ellos no participarían, su derecho no puede coartarse por medio de votación, dado que, si bien el estudio es entregado al Consejo, la lógica jurídica indica que ellos pueden argumentar pros y contras, como lo hiciera el mismo Alfredo Flores; de lo contrario simplemente se remitiría directamente a los representantes de los partidos políticos y no al Consejo General. Así las cosas, el cómputo para hacer propuestas de modificaciones ya inició y los partidos políticos tienen en sus manos el material técnico para complementarlo con criterios políticos. (C.p.6)

## **TRABAJARÁ IEQ PRESUPUESTO PARA 2015**

Por Ernestina Hernández

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Magdiel Hernández Tinajero, dijo que en dos meses, de acuerdo a los tiempos que establece la ley electoral, comenzará a construirse el proyecto para el presupuesto de 2015. Dijo que el presupuesto para ese año tiene que garantizar procesos electorales dignos. Señaló, sin embargo, que el IEQ siempre actuará bajo parámetros de austeridad. “Si me preguntaran cuánto estaríamos dispuestos a pagar por la tranquilidad que se vive en Querétaro, con respecto a la gobernabilidad y a la paz social, eso no tiene precio”, indicó.

(<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/13-06-2013/trabajara-ieq-presupuesto-para-2015>)

## **APRUEBA IEQ LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

Integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobaron el proyecto de dictamen por el que se somete a consideración del Consejo General los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. En sesión extraordinaria, el presidente de la comisión, Jesús Uribe Cabrera, informó que los lineamientos serán la guía para dar a conocer la información pública del órgano electoral y los partidos políticos con registro. Dijo que este instrumento jurídico fortalece la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas tanto del IEQ como de los institutos políticos. En la misma sesión fue aprobado el proyecto de dictamen por el que se da respuesta a la Comisión de Control Interno, respecto de la información que debe considerarse como confidencial por ser de índole personal. De este modo, los órganos de dirección y operativos del IEQ deberán mantener en secrecía la información personal, como lo establece la ley en la materia. La sesión contó con la asistencia del presidente del Consejo General y secretario de la Comisión, José Vidal Uribe Concha; la vocal de la Comisión, Yolanda Elías Calles Cantú; los consejeros electorales María Esperanza Vega Mendoza y Alfredo Flores Ríos; el director general, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; y la secretaria técnica, Isabel Medina Colín. Por parte de los partidos políticos, estuvieron presentes la representación del PAN y PRI ante el máximo órgano de dirección.

(<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/26437-aprueba-ieq-lineamientos-en-materia-de-transparencia>)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### **DESCARTA IFE FILTRACIONES**

Por Aimée Pacheco

En Querétaro no se han detectado casos de filtración de datos del padrón, aseguró la vocal ejecutiva del IFE, Ana Lilia Pérez Mendoza, sin embargo admitió que la institución que representa, tiene la facultad de entregar información del padrón electoral y la lista nominal a los partidos políticos que lo soliciten por escrito, y justifiquen cuál será el uso que harán de esos datos. Esta entrega, dijo, se hace a través de claves unipersonal de manera que se tiene un control de todas las copias otorgadas dentro lo que la ley establece, explicó la funcionaria, quien dijo que los institutos políticos pueden solicitar estos datos para sus trabajos operativos y de preparación a los procesos electorales en los que participan, sin embargo, aseguró que el control es estricto. (DQ p. 3)

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN Y PRD**

#### **PAN Y PRD EXIGEN CASTIGO PARA DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS**

Por Ernestina Hernández

Los presidentes de los Comités Ejecutivos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Acción Nacional (PAN) coincidieron en que sean castigados los presuntos responsables en caso de que exista un posible desvío de recursos o enriquecimiento ilícito en las presidencias municipales 2009-2012. El presidente de Partido de la Revolución Democrática (PRD), Lázaro Sánchez Tapia, dijo que no le sorprenden los resultados arrojados por la auditoría de El Marqués que reveló un presunto desvío de recursos. “Se dio a conocer lo que ya sabíamos, lo que yo invitaría a las autoridades de El Marqués es que se pongan a trabajar en los temas de seguridad. Ojalá que se le pongan a tensión a estos temas y no como lo que está pasando con nuestro compañero regidor que no lo pueden resolver”, manifestó Sánchez Tapia. (EUQ, 4A)

### **PRI**

#### **INICIA PRI REUNIONES PARA SU RENOVACIÓN**

Por Redacción

Con la finalidad de dar continuidad a la participación democrática de la militancia priísta que permita consolidar un proceso electoral exitoso en el 2015, el Comité Directivo Estatal del tricolor, encabezado por Alonso Landeros Tejeida, inició las “Reuniones Regionales de Capacitación”. En dichos encuentros se contará con la participación de la planilla priísta de siete entidades federativas: Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Distrito Federal y Querétaro como estado sede. Con ello se dará pauta, para la reorganización de los 850 Comités Seccionales, que consideran a los 18 municipios de Querétaro, a través de la participación de la militancia del PRI en la entidad; y a la cual asistirán los 36 representantes, Dirigentes y Secretarios Generales, de los recién renovados Comités Municipales del partido. (EUQ, 5A)

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: REACOMODO ELECTORAL**

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Bajo la premisa de que cada distrito electoral de Querétaro debe tener un promedio de 121 mil 862 habitantes, y que la desviación de esa cifra no debe ser superior al 25 por ciento, el director general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Rubén Eguiarte Mereles, presentó el Estudio Técnico de Distritación en el que modifica la distribución de estos, pero se conservan en total 15 distritos uninominales, de los cuales, seis se concentran en la capital del Estado. El distrito XV correspondiente a la zona serrana, actualmente concentra a los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín; y la propuesta apoyada por el IFE, es quitarle a ese distrito el municipio de San Joaquín y agregarle a Peñamiller, para que con esa nueva conformación alcance una población de 104 mil 9 habitantes, lo que implica una variación de 14.6505 por ciento, respecto al estándar establecido y cuya cabecera distrital estaría en Jalpan de Serra. En el caso del distrito XIV que actualmente integra a los municipios de Cadereyta y Ezequiel Montes, el estudio técnico propone incorporar a San Joaquín y Tolimán, pero eliminar a Ezequiel Montes, lo que daría como resultado una población total de 99 mil 259 habitantes. Otra modificación se daría en el distrito XIII donde se incorporaría a Ezequiel Montes y Tequisquiapan, cuya población total sería de 100 mil 469 habitantes y cambiaría totalmente la conformación que actualmente congrega a Peñamiller, Tolimán y Colón. San Juan el Río continuaría dividido en dos distritos, sin embargo, la denominación variaría pues actualmente estos dos distritos corresponden al IX y X, mientras que en la propuesta se contempla convertirlos en los distritos XI y XII, con 125 mil 413 habitantes y 116 mil 939, respectivamente. Pedro Escobedo y Colón conformarían el distrito X con una población total de 122 mil 738 habitantes, lo que también implica una variación en el mapa actual pues junto con Tequisquiapan, Pedro Escobedo conforman el distrito XI y Colón integra el distrito XIII en el que actualmente se integran Tolimán y Peñamiller. El municipio de El Marqués se mantendría como un solo distrito y correspondería al IX con una población total de 116 mil 264 habitantes, lo que implicaría un cambio pues actualmente es ubicado como el XII distrito. Amealco de Bonfil y Huimilpan suman una población de 97 mil 833 habitantes, y se mantienen como el VIII distrito, así como Corregidora que con sus 143 mil 73 habitantes, se mantiene como el VII Distrito. La ciudad capital conserva seis distritos, pero hay modificaciones en su distribución, que implican unir parte de los distritos II y III y redistribuir el resto, de manera que en el I quedaría una población de 137 mil 38 habitantes, en el II 138 mil 55 habitantes, para el III habría 131 mil 536, el IV tendría 136 mil 605, el V quedaría con 128 mil 201 habitantes y el VI contaría con 130 mil 505, sin embargo, hay también una variación en la denominación que actualmente tienen asignada los distritos.(DQ principal)

### **N: SE ABRE LA TIERRA**

#### **ESTRUENDO Y GRIETA EN EL LINDE QUERÉTARO-GUANAJUATO**

Por Noticias

Dos días de lluvia, después un gran estruendo que paralizó a la población y tras ello, se abrió una impresionante grieta de más de un kilómetro longitudinalmente en los límites de Querétaro y San Miguel de Allende, Guanajuato. (N p.1)

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

## **AM: SE UNE QUERÉTARO A CADENA AUTOMOTRIZ**

Por Víctor Hugo González

Querétaro se unió al selecto grupo de cuatro entidades que cuentan con clusters de fabricación de autopartes automotrices al país, sumándose así a la cadena de producción de insumos tales como frenos, transmisiones, arneses y vidrios. Los clusters ubicados en las ciudades de Monterrey, Chihuahua, San Luis Potosí y el en el Estado de Guanajuato, actualmente generan 550 mil empleos y cercad de 75 mil millones de dólares de producción, señaló el presidente ejecutivo de la Industria Nacional de Autopartes, A.C. (INA), óscar Albín Santos. En la entidad este cluster de proveeduría nacional genera 7 mil millones de dólares al año en la producción de autopartes, da empleo a 40 mil personas y aporta 10 por ciento del Producto Interno Bruto. (AM principal)

## **C: BUSCA IMSS LIMPIAR IMAGEN**

Por Irán Hernández

Las principales quejas de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es el tiempo de espera y la mala calidad del servicio en el área de hospitalización, reconoció el delegado del Seguro Social en Querétaro, Ernesto Luque quien dijo que 1500 enfermeras y mil 600 médicos atienden a un millón 600 mil usuarios . (C.p.1)

## **PA: CONSIGNAN A 33**

Por Luis Rodríguez

La autoridad ministerial ejerció acción penal en contra de 33 personas por el altercado a balazos ocurrido el pasado martes en el Ejido La Laborcilla, El Marqués. Todos los imputados pertenecen a una empresa de seguridad privada y se les consigna como probables responsables de los delitos de homicidio en agravio de Heriberto Salinas Galván y homicidio en grado de tentativa, en contra de Eduardo Salinas, hermano de la víctima. La Procuraduría General de Justicia (PGJ) del estado informó que con base en las declaraciones de diversos testigos y de los propios imputados, además de dictámenes periciales y diligencias ministeriales, el Ministerio Público acreditó la probable responsabilidad de Oscar Pérez Soto, César Ismael Valdez Sierra, José Antonio Ramírez Enciso, Luis Antonio Sánchez Reynoso, Eduardo Rodríguez Zaragoza, Luis Alberto Dávalos Gasca, César Ortiz Ramírez y/o Moisés Ramírez Olvera, José de Jesús Sánchez Manzo, Julián Vidal Pérez Hernández, Emmanuel Castro Guzmán, Felipe de Jesús López Rodríguez, Adrián Isaac Sánchez González, Luis Alberto Reyes Vargas, Ramón Contreras Ávila, Rito Martínez Sánchez, Alan Moisés Sánchez Manso, Moisés López Flores, Jaime René Fuentes López, Jesús Adrián Mercado Alvarado, Ramiro Sánchez Cortés, Iván Alejandro Fernández Rodríguez, Hugo René Velásquez Peralta, José Bernardo Morales, Eri Cervantes Mejía, Aarón Rodríguez Correa, Ramón Mejía Enciso, Nicanor Gómez Sánchez, César Noé Fuentes López, Alexis Rai Prieto Salazar, Francisco Javier Reyna Cambreros, José Archivaldo Manzano Cárdenas, Manuel Rincón Martínez y un menor de edad, en la comisión de los ilícitos mencionados. (PA, principal)

## **EUQ: CADENAS AFECTAN A COMERCIO, ASEGURAN**

Por Viviana Estrella

Las grandes empresas comerciales transnacionales que se asientan en el estado, generan un retroceso para la actividad local, ya que hay casos en los que las compañías extranjeras no cubren las disposiciones fiscales correspondientes, aseguró el presidente en Querétaro de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur), Roberto Ruiz Hernández. Esto, añadió el empresario, a diferencia de los negocios locales que sí cumplen con los gravámenes como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) o las cuotas del Seguro Social.

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

“Aquellas otras cadenas internacionales que quieren posicionarse en este mercado, y que definitivamente no generan una derrama económica a través de los impuestos, e inclusive sobre registros patronales en el seguro social e impuestos sobre la renta, (...) sí vienen a pegarle a los negocios establecidos, generan un retroceso en la economía local”, manifestó en entrevista. (EUQ, principal)

## PODER LEGISLATIVO

### PRESENTA EUNICE ARIAS INICIATIVAS

Por Linda Sepúlveda

La presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, Eunice Arias Arias presentó dos iniciativas: una busca que la violencia en el matrimonio sea causa de disolución conyugal, y la segunda propuesta establece el tratamiento de sanciones de niños menores de 12 años. En cuanto a la iniciativa que busca reformar el Código Civil, Eunice Arias explicó que actualmente la violencia ejercida en el matrimonio solo es causal de divorcio, sin embargo, con esta propuesta se buscará que sea motivo de disolución de sociedad conyugal, lo que significa que las personas que están casados por bienes mancomunados -en caso de ser víctimas violencia- podrán separarse sin necesidad de compartir los bienes. (EUQ WEB)

## PODER EJECUTIVO

### CONFIRMAN RELLENO, SERÁ EN CORREGIDORA

Por Viviana Estrella

El relleno metropolitano será establecido en Corregidora, sitio que albergará los residuos domésticos del lugar sede, Huimilpan, El Marqués y Querétaro, confirmó el secretario de Desarrollo Sustentable, Marcelo López Sánchez. Añadió que el depósito estará conformado como una asociación público-privada y no concesionado, por lo que una vez que se cuente con el esquema del prospecto se procederá a invitar al sector privado. (EUQ, 1A)

### ESTÁ EMPRESA FUERA DE REGLA: JLP

Por Carolina Sánchez

Sin permiso de portación de armas y sin registro en el estado trabajaba la seguridad privada contratada por el fraccionamiento El Campanario, una de las partes involucradas en un enfrentamiento en la comunidad de La Laborcilla que derivó en la muerte de un joven, una persona herida de gravedad y más de 30 detenidos. De acuerdo con el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, las familias de la comunidad, ubicada en el municipio de El Marqués, están “en su zona” y permanecen bajo protección de la Policía Estatal (PoEs) y Seguridad Pública del municipio. “De ninguna manera (tenían permiso los elementos de portar armas de grueso calibre), ni los teníamos registrados. Son gente de Jalisco (...). Una conversación que mantuvimos (con el director de El Campanario fue) únicamente para advertir que actuaríamos con todo el peso de la ley”. (PA, 5A)

## MUNICIPIOS DEL ESTADO

### PRESENTARÁ LOYOLA SU QRONÉCTATE EN OEA

Por Alejandro Caballero

El presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, viajará el próximo domingo a Colombia esto por invitación de la Organización de Estados Americanos, quien le pidió que pueda participar durante algunos días en diversos foros que se realizarán con representantes de países de todo el mundo para exponer el programa de conectividad en el municipio capitalino. Roberto Loyola Vera dijo que durante un par de días expondrá sobre el programa de Internet que se está implementando en el municipio, con el fin de compartir experiencias y vivencias en el tema con gente de todo el mundo. (PA, 1A)

## INFORMACIÓN GENERAL

### LLEGAN PAQUETES INCOMPLETOS DE ENLACE; LOS FOTOCOPIAN

Por Martha Romero

El titular de la oficina de Servicios federales de la Secretaría de Educación Pública, Jaime García Alcocer, reconoció que en la entidad algunos de los exámenes correspondientes a la prueba ENLACE fueron fotocopiados, debido a que los paquetes llegaron incompletos. Explicó que esta pudo ser la razón por la cual no se aplicó el examen a algunos estudiantes, siendo ellos los afectados por la falta de material que finalmente fue obtenido tras fotocopiar las evaluaciones originales. De acuerdo con familiares de estudiantes de la escuela primaria "Alfonso Ballesteros Ríos" esta institución evitó que realizaran la prueba ENLACE aquellos alumnos con problemas de aprendizaje que reciben atención especial a través de la USAER. (EUQ, 1A)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

**\*ASTERISCOS\* ALGORÍTMOS ELECTORALES.** Políticos de todo tipo y color asistieron a la presentación del estudio técnico para la redistribución que hicieron el IEQ, el IFE y el INEGI. Sin embargo, cuando llegó la explicación del "algoritmo de optimización" poco a poco fueron saliendo y los que quedaron apostaron por distraerse un poco, así que al momento que hablaba el matemático David Romero, fue notorio como varios de ellos se distrajerón con sus celulares hasta que concluyó la conferencia. (AM p. 1)

### CUARTO DE GUERRA

Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- GARRISON. Comenzaron distorsionando las fotos de los detenidos en flagrancia y ahora hasta los uniformados se dicen con instrucciones de "prohibir" a la prensa que haga su trabajo. O sea, sólo ellos pueden tomar imágenes... para luego ¡echarlas a perder!. Al mando de la Policía Municipal de Querétaro, única corporación con esos absurdos, no le llegaron las palabras que ayer pronunció Roberto Loyola sobre la labor de los reporteros. (DQ p.1)

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

## **EXPEDIENTE Q**

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Menudo asunto nos ha planteado el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), respecto a que la clase media nacional hasta el 2010 reportó un crecimiento relevante. En términos reales pasó de 35 millones de personas en el 2000 a 44 millones de personas en 2010; en familias el crecimiento es de 9 millones a 12.3 millones. Del 35.2 por ciento de la población total del país, que antes pertenecía a la clase media, ahora el 39.2 por ciento pertenece a ese segmento económico, lo cual quiere decir que hay un crecimiento de cuatro puntos porcentuales en términos reales. Los datos nos dicen que anteriormente con 12 mil 400 pesos se pertenecía a la clase media, ahora usted puede acceder al sector con poco más de 14 mil. Ahora que si usted le anda llegando a los 60 mil pesos de ingreso pudiera ser considerado en la clase alta. También es probable que quienes viven en hogares de clase media trabajen en el sector privado y que sus hijos asistan a escuelas públicas y exista una tarjeta de crédito en el hogar además que algún miembro de la familia tenga estudios de licenciatura. Ahora también es pertinente decir que los que no andan en los niveles de ingreso mencionados, no forman parte de la clase social baja y que no es sinónimo de pobreza. El INEGI nos ha regalado cifras que son como las leyes, hay que interpretarlas y acomodarlas de la forma que mejor acomode. Una cosa es pertinente mencionar el INEGI para muchos muestra muchos detalles de autonomía aunque algunos dicen que no es así. DE REBOTE. Al municipio de El Marqués se le avecinan tiempos difíciles y es que hay temas muy espinosos que son de complicados de atemperar. Ya lo veremos. [adanolverar@yahoo.com.mx](mailto:adanolverar@yahoo.com.mx), @aolverar (DQ p.1)

## **GLPAN: OPOSICIÓN RESPONSABLE**

Por Alejandro Delgado Oscoy

Desde que asumimos la responsabilidad de representar a los ciudadanos, a través del Congreso de nuestro estado, los 10 integrantes del grupo legislativo del Partido Acción Nacional (GLPAN) decidimos ser una verdadera oposición responsable. En cada una de las iniciativas que se han presentado por parte de las diferentes fuerzas políticas hemos sabido intervenir para garantizar que los beneficiados sean los queretanos, privilegiando siempre la dignidad de la persona, tal y como lo marca la doctrina del partido al que —orgullosamente— pertenecemos. Hace una semana pude compartirle mi punto de vista respecto al inicio de la modernización del transporte público, la cual arrancó con la entrega de una tarjeta de prepago y en esa ocasión comenté que el problema es más complejo y en consecuencia actuar desde otras perspectivas. En esta semana en el grupo legislativo del PAN presentamos un paquete de propuestas ante la iniciativa de reformas a la Ley de Movilidad para el Transporte Público, es decir, no sólo decimos qué está mal, sino que también aportamos posibles soluciones. Por ello, en esta ocasión quiero compartir la serie de ideas que hemos presentado para coadyuvar en este proyecto que al final repercutirá en una verdadera modernización del transporte público. Estas propuestas han sido creadas al poner en el centro a los usuarios, pues de ellos deben partir estas reformas a la Ley, finalmente ellos son los que verán los resultados. En este sentido una de las propuestas fundamentales tiene que ver con la creación de una Defensoría de los Usuarios del Transporte Público, en la que se puedan recibir y procesar todas las quejas de los afectados por dicho servicio; por lo que el titular deberá ser propuesto por especialistas de instituciones académicas. Además se contempla que el transporte sea con visión metropolitana, por ello deben intervenir los presidentes municipales de las demarcaciones que están involucradas. Entre otras propuestas también expusimos que se deben fijar plazos claros para que se evalúen los resultados del Programa Estatal de Transporte Público, ordenar y regular a los inspectores y que las unidades no porten colores cuya combinación o diseño se asocie con algún partido político.

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

Aunado a lo anterior y con base en la lucha por la transparencia, creemos necesario que el Instituto Estatal de Movilidad y Transporte cuente con una página de internet en la que se publiquen datos como rutas, horarios, concesionarios, permisionarios, informes financieros además de sus ingresos por concepto de refrendos. Esta serie de propuestas es necesaria para que ocurra una verdadera dignificación y modernización del transporte público en Querétaro, un problema que sólo hemos visto que se alarga y lo único que podemos observar es la insatisfacción de los usuarios. (EUQ, 17A)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

VACÍO AL EJÉRCITO ROJO. Anoche se presentaron los coros, Orquesta y Ensamble del EJÉRCITO ROJO en el Teatro Metropolitano de Querétaro con un impresionante espectáculo que, desafortunadamente, sólo pudo ser apreciado por un escaso público. Es necesario que haya más y mejor promoción para espectáculos de tanta calidad. Ahora sí fallaron los promotores, entre los que destaca CONACULTA. Agua y Arte, puedes darte. (PA, 1A)

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Sin precedente. Dos hechos han marcado en las últimas horas el escenario de la justicia queretana. El primero: Tras el enfrentamiento del martes pasado en la comunidad de La Laborcilla entre habitantes de la zona y guardias de "seguridad" que derivó en la muerte de Heriberto Salinas Galván de 18 años y la hospitalización de su hermano Eduardo Salinas Galván de 17, se ejerció acción penal en contra de ¡33! personas por homicidio y homicidio en grado de tentativa, en un hecho histórico por la cantidad de individuos puestos a disposición del juez. En el comunicado 177, la oficina del procurador Arsenio Durán Becerra señala que de la información recabada se establece que el día de los hechos, los imputados -empleados de una empresa de seguridad privada- arribaron al lugar de los hechos en La Laborcilla con la encomienda de resguardar un predio en el que se encontraban asentadas algunas personas, con quienes tuvieron un altercado que derivó en una riña, en la que falleció una persona y cuatro más resultaron lesionadas, una de ellas de gravedad. "Con apoyo de la Policía Estatal, se logró el aseguramiento y puesta a disposición de los probables responsables y una vez que el Ministerio Público reunió los elementos probatorios correspondientes, los puso a disposición del Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, radicándose el expediente 164/2013. "Por cuanto ve al menor de edad, fue puesto a disposición de la autoridad especializada en justicia para menores, a fin de que determine su situación jurídica. En este caso, ordenó el gobernador José Calzada, se llegará al fondo, trátese de quien se trate. Ojalá que así sea. -**PALACIO DE JUSTICIA**- Ayer. Hubo Sesión de Pleno en el Tribunal Superior de Justicia. Durante el encuentro se trataría el tema del juez Carlos Maya, que ha sido acusado por algunos abogados de "malos tratos". Se vería si vía alguna multa, apercibimiento o reubicación se solucionaba el tema. Pero cuando las cosas parecían que se resolverían, una de las magistradas pidió que se sometiera a votación la remoción del juez de San Juan del Río. Y la mayoría del Pleno votó por su destitución. En un hecho sin precedentes, el TSJ ajustició a uno de los suyos. Ahora, don Carlos, asesorado seguramente por su hermana la magistrada Celia Maya, se irá al amparo. Me late que les ganará. -**OÍDO EN EL 1810**- Deslinde. El Campanario dice que no tiene nada que ver con el pleito en La Laborcilla. En carta abierta sostienen: "Nos deslindamos tajantemente del conflicto que ha generado estos hechos y de todo vínculo con el grupo de vigilancia privada que resguarda los terrenos en donde acontecieron los lamentables hechos, ya que este grupo no está contratado por la Administración de la Unidad Condominal, sino por el grupo inmobiliario que se ostenta como propietario de los predios". La firma Alejandro Bustamente, administrador del fraccionamiento. Doy fe.

# Síntesis de información local



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013

-;**PREEEPAREN!**- STIRT. Este jueves, con la presencia de miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, celebró la Sección Querétaro su 60 aniversario, con el sólido liderazgo de Alejandro Olvera. A la comida asistieron los voceros del Estado y la capital, Abel Magaña y Gibrán Salgado, dirigentes de la CTM, además de todos los miembros de la organización sindical y directivos de los medios electrónicos, como Jacqueline Caballero de Integra 92.Siete, acompañados de los principales conductores de noticiarios. Se hizo especial mención a los decanos de la radio queretana: Salvador Ochoa Juárez, Álvaro Rico y Sergio Arturo Venegas Alarcón. ¡Salud, Güero! -  
**¡AAAPUNTEN!**- Modelo. En desayuno con los reporteros de la fuente, el presidente municipal de Querétaro reveló que este fin de semana viajará a Colombia, invitado por la OEA, para presentar su programa de Internet Qronéctate, ya que ciudades de otros países latinoamericanos desean adoptarlo. Qué orgullo. -  
**¡FUEGO!**- Cancelación. Estaba dispuesto todo para otra gira del gobernador José Calzada Rovirosa a la Sierra Gorda, pero no había condiciones atmosféricas para el vuelo de su helicóptero y prefirió cancelarla. Más vale. (PA, 2A)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
DIARIOS NACIONALES	VS: VOZ DE LA SIERRA	EE: EL ECONOMISTA
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ**



AYER FUE presentada la propuesta del IEQ de nueva geografía electoral

## Propone IEQ Nueva geografía electoral Con los mismos 15 distritos

**POR LUZ MARÍA RODRÍGUEZ  
Y LUZ DEL CARMEN ROMERO**  
Noticias

El IEQ propuso una nueva geografía electoral con los mismos distritos (15), pero acomodados de forma distinta; en un evento donde estuvo toda la clase política, justificó su propuesta en que es un estudio técnico y científico y con base a la población.

El municipio de Peñamiller (hoy del PRI) dejaría de ser

parte del distrito serrano (XV) y se integraría a Tolimán y Colón. El distrito X estará conformado por los municipios de Colón y Pedro Escobedo; XIII serán Ezequiel Montes y Tequisquiapan; XIV serán Cadereyta de Montes, San Joaquín y Tolimán; el XV Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles.

**SÍGUELO**

# “Estudio técnico, matemático y científico”

## El secretario General Magdiel Hernández nunca apareció...

LUZ MARÍA RODRÍGUEZ  
@LUZMARRODRIGUEZG  
NOTICIAS

Con la mañana nublada se fue llenando la sala del Instituto Electoral de Querétaro, hacia tanto que no se veía tan llena como ayer, casi un año desde los comicios electorales pasados.

Uno a uno todos iban llegando a la entrega del estudio técnico de distritación 2013; de los primeros pasos de preparación para las elecciones estatales y locales de 2015.

La dinámica de la población ha ido cambiando, dijeron, y la necesidad de hacer los distritos uninominales equitativos también.

Comunicación social y consejeros, representantes de partidos y José Vidal Uribe Concha, presidente del consejo general del IEQ ya andaban por ahí desde temprano; pero aún había bullicio.

Casi eran las 10 de la mañana y el secretario ejecutivo del consejo general del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, aún no aparecía.

Se oye que encienden los altavoces y cierran la puerta del salón de sesiones; sin poner demasiada atención entre los presentes se escucha una voz diciendo, “yo estoy aquí desde temprano”; más atención y es Uribe Concha explicando que pasan de las 10 de la mañana y no hay secretario, que se le esperará hasta las 10:30 justo como se marca en la convocatoria.

Se abre y cierra la puerta, las miradas voltean, todas esperan a Magdiel, pero nunca llega el; son las 10:30, los integrantes del IEQ se les ve apresurados, corren de un lado a otro y se ve cargar a varios un libro que dicta el lomo en cursivas “Legislación electoral del estado de Querétaro”.

Se abre el micrófono y justo como lo dicta la legislación, ha pasado el segundo llamado, hay quórum suficiente, se designará

un secretario ejecutivo provisional.

Rápido, ya está elegido y votado Jesús Uribe.

Toma asiento al centro de las miradas y empiezan con el orden del día.

La legislación electoral es cerrada mientras el nuevo secretario da conformidad, pasa lista y hay quórum suficiente, para que los actos sean de carácter legal.

Uribe Concha invita a pasar al desahogo del orden del día y justo a las 10 con 37 minutos de la mañana, pasan al punto tres; el más importante; del que habló casi todo Querétaro. Líderes partidistas, diputados, INEG, IFE, IEQ, todos los interesados.

El director general del IEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, entrega el estudio técnico realizado e indica que estaba siendo preparado desde el mes de octubre, en base al artículo 12 en su fracción tres, de la Ley electoral del estado de Querétaro. Ese era el acto.

“Con esa se le quitan, es un estudio técnico, matemático y científico, para qué meterse en camisa de 11 varas” se oyó por entre los presentes.

Vienen los comentarios generales; todo pasa demasiado rápido, la puerta, los tacones, dar cuenta de los que llegaron tarde; el flash de las cámaras y los presentes dando hojeadas a lo que tienen en sus manos.

Caras de aprobación y desaprobación; dudas y suspiros; pero más tarde habrán de aclararles todas ellas.

Más palabras y más dudas, respuestas que se encuentran en un apartado especial de antecedentes, algunos procesos de redistribución a nivel federal; un marco jurídico y la necesidad de explicar y justificar este estudio.

Se habla de la dinámica poblacional, el vivir en condominios y los “pluris”...octubre del año pasado.

Dos insumos importantes, la cartografía electoral -los lími-

tes intermunicipales, la comunicación-; y el insumo poblacional -resultados del censo de 2010 en el INEGI-.

Los pueblos indígenas que no se van a separar; a pesar de lo que arroje el análisis y un modelo matemático.

El capítulo octavo: la propuesta de redistribución...pasaron siete, casi como los años que se tardaron en abordar el tema.

Conclusiones y regresar a las dudas. Todas se solucionaban; tentativamente, se habló de 850 secciones para el 2015; y el entendido de que se justifica por la redistribución que se tenía que hacer.

Explica con dos ejemplos, el distrito uno y el distrito dos; para el año 2000, el distrito I contaba con poco más de los 84 mil habitantes, los que redujeron su número para 2010, y solo se encontró 57 mil.

Mientras que en 2005, eran 114 mil habitantes los del distrito II, y para 2010 eran más de 191 mil en el distrito.

Para llevarnos a la conclusión, de la mano con el estudio, que son 121 mil 862 habitantes, más menos 25 por ciento, los que deben de estar componiendo cada distrito; esto conforme al artículo 12 de la ley electoral del estado de Querétaro.

Los presentes ya iban y venían en sus sillas, y la puerta se abría y cerraba, pero las dudas quedaban; 15 días tendrán los partidos e integrantes del Instituto para hacer notar sus dudas; del 14 de junio al cuatro de julio. Estas llegarán a la oficialía de parte; todos los consejeros participarán.

Pues José Vidal Uribe Concha, ya había pedido también se les tomara en cuenta para hacer observaciones, le dijeron que sí era posible.

En la espera de un CD con la cartografía correspondiente, el número de colonias, calles y secciones electorales, fue como terminó esta sesión.

Magdiel jamás llegó.



LA BASE DE LA REDISTRIBUCIÓN ES DE 121,000 HABITANTES

# Plan de redistribución electoral en el estado

Instituto Electoral de Querétaro presenta proyecto a consejeros electorales

Arlene Patiño

EL ECONOMISTA

EL DIRECTOR general del el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Carlos Eguiarte Mereles, entregó el proyecto de redistribución electoral a los siete consejeros electorales, quienes deberán analizarlo y discutirlo en un lapso de 15 días.

“Tenemos cuatro distritos que se encuentran fuera del rango que permite la ley, por lo que era importante llevar a cabo este estudio. A través del Instituto Federal Electoral (IFE) tuvimos acceso a un sistema informático de distritación, es un sistema probado, buena parte de los estados ha sido distritada con este modelo”, indicó Eguiarte Mereles.

Recordó que en la propuesta se conservan los 15 distritos locales (se buscó una proporción no mayor a los 121,862 habitantes); sin embargo, existen modificaciones respecto de la ubicación de los municipios.

El municipio de Querétaro, explicó Eguiarte Mereles, conserva seis distritos electorales locales (del primero al sexto). De igual manera, detalló que Corregidora y El Mar-



**Proyecto.** Con la redistribución, la contienda electoral será bajo el principio de equidad: Carlos Eguiarte. FOTO EE: FRANCISCO PEÑA

qués (distritos VII y XII) continúan siendo un distrito electoral cada uno, aunque en el caso de El Marqués pasaría a ser el distrito IX y no el XII como lo es ahora

En el caso de los municipios del norte del estado, Peñamiller se adhiere al distrito XV (junto con Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Arroyo Seco) y San Joaquín pasa a formar parte

del distrito XIV, junto con Cadereyta de Montes y Tolimán.

Colón y Pedro Escobedo estarían conformando el distrito X; mientras que Tequisquiapan y Ezequiel Montes conformarían el distrito XIII.

El presidente del Consejo del IEQ, José Vidal Uribe Concha, consideró que existe iniquidad en la distribución de la población.

“Este evento será un punto de preparación para el próximo proceso electoral, bajo un principio electoral de equidad en la contienda”, explicó.

Recordó que posterior al análisis de la propuesta, el Instituto Electoral de Querétaro presentará como iniciativa de ley la redistribución electoral.

arlene.patio@eleconomista.mx

Varios municipios cambiarán de ubicación para 2015

# Presenta IEQ proyecto de redistribución electoral

ANA KAREN MUNGUÍA L.

Carlos Rubén Eguiarte Me-  
reles, director general del  
Instituto Electoral de Que-  
rétaro (IEQ), en sesión  
extraordinaria del Instituto, hizo  
la presentación del estudio técnico  
para la determinación de los distri-  
tos uninominales y circunscripcio-  
nes plurinominales en que deberá  
dividirse el estado, con miras al pro-  
ceso electoral del 2015.

Lo anterior con la finalidad de  
mantener una equidad poblacional  
en el ejercicio de la representación  
popular; basándose en la cartogra-  
fía electoral del IFE y los resultados  
del Censo de Población y Vivienda  
2010 del INEGI.

Indicó que este estudio tiene sus-  
tento legal en el Artículo 12 de la  
Ley Electoral de Querétaro, la cual  
dice que por cada distrito debería  
haber 121 mil 862 habitantes, esto  
de acuerdo al Censo del 2010 del  
INEGI, donde los resultados arro-  
jaron que en el estado habitaban 1  
millón 800 mil personas.

Carlos Rubén Eguiarte explicó  
que de acuerdo al estudio realiza-  
do por el IEQ, los Distritos I, II, III  
y IV (del municipio de Querétaro)  
se encuentran fuera de dicho ran-  
go, por lo que con este proyecto nin-

guno de los Distritos anteriores, ni  
de los restantes 11 distritos, esta-  
rá por arriba del 20 por ciento del  
margen de error.

Asimismo, señaló que habrá mo-  
dificaciones en la ubicación de los  
municipios, por lo que el Distrito  
XV lo conformarían (derivado del  
estudio) Peñamiller, Pinal de Amo-  
les, Landa, Jalpan y Arroyo Seco; el  
XIV, Cadereyta, San Joaquín y Toli-  
mán; el XIII, Ezequiel Montes y Te-  
quisquiapan; XI y XII, San Juan del  
Río; Distrito X integrado por Col-  
ón y Pedro Escobedo; IX, El Mar-  
qués; mientras que del Distrito I al  
VIII seguirán de la misma manera.

El presidente del Consejo Gene-  
ral, José Vidal Uribe Concha, des-

tacó la importancia de este estudio,  
ya que no se realizaba un ejercicio  
de esta naturaleza desde hace 10  
años, el cual -dijo- "es una propues-  
ta técnica ajena a criterios políticos  
y partidistas, que busca asegurar  
la equidad en la próxima contien-  
da electoral y es el punto de parti-  
da para la preparación de los comi-  
cios del 2015".

En dicha sesión se contó con la  
presencia de los representantes del  
PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciu-  
dadano, Nueva Alianza y PVEM. Al  
respecto, representantes del PRD y  
PAN expresaron su confianza en el  
órgano electoral para la realización  
de dicho estudio.

Es importante señalar que una

vez presentado el estudio técnico  
al Consejo General del IEQ tanto  
consejeros electorales como re-  
presentantes de los partidos po-  
líticos tendrán 15 días hábiles, es  
decir, hasta el cuatro de julio, para  
hacer llegar las observaciones del  
mismo; una vez que sea aprobado  
en Consejo se envía a la Legisla-  
tura del estado en calidad de ini-  
ciativa de Ley.

Más tarde, se llevó a cabo una  
presentación detallada del estu-  
dio técnico con la participación  
del director general del IEQ; el  
director de Cartografía Electo-  
ral de la DERFE, Miguel Ángel  
Rojano López; el coordinador de  
Operación en Campo de la DER-  
FE, Jesús Ojeda Luna; el coordi-  
nador estatal del INEGI en Que-  
rétaro, Helio Pareja Navarrete; y  
el jefe de la Unidad de Matemáti-  
cas de la UNAM Cuernavaca, Da-  
vid Romero Vargas.

Así como del presidente del Con-  
sejo General; el presidente de la  
Mesa Directiva de la LVII Legisla-  
tura del estado, Jorge Lomelí No-  
riega; la vocal ejecutiva de la Jun-  
ta local del IFE, Ana Lilia Pérez  
Mendoza; integrantes del Con-  
sejo General, diputados locales,  
dirigentes de partidos políticos,  
regidores, entre otros invitados.



14

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA



■ EN SESIÓN

## Plantea el IEQ redistribución

**ULISES VILLAR**

La propuesta de redistribución para el estado fue presentada en sesión extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), a través del Estudio Técnico para la determinación de los Distritos uninominales y Circunscripciones plurinominales; cada jurisdicción acogería a 121 mil queretanos.

VEA > Pg.3

## ■ REDISTRITACIÓN IEQ

# Inicia análisis de redistribritación

## ULISES VILLAR

En Sesión Extraordinaria, el Instituto Electoral de Querétaro llevó a cabo la presentación del Estudio Técnico para la determinación de los Distritos uninominales y Circunscripciones Plurinominales en que deberá dividirse la entidad, mismo que quedó en 121 mil ciudadanos por distrito que podrá alcanzar una variación de más o menos del 25 por ciento poblacional en su jurisdicción.

De acuerdo a Carlos Aguiarte, director general del IEQ, el estudio se derivó porque hay cuatro distritos fuera del rango de la desviación poblacional que permite el Artículo

12 de la Ley Electoral, mismos que comprenden la zona metropolitana distrito uno, dos, tres y cuatro que han alcanzado incrementos del 44 al 52 por ciento en el número de habitantes. "El resultado del censo de población que es 1.8 millones de habitantes se divide entre 15 distritos, lo que nos da en datos generales, 121 mil queretanos por cada distrito, partiendo del dato y a través de un convenio con el IFE se obtuvo una redistribritación matemática, con lo que se obtuvo la propuesta que se presentó a los diputados y presidentes de partidos".

La redistribritación propuesta por las autoridades electorales quedó de la siguiente forma; el distrito

primero al sexto seguirán siendo para el municipio de Querétaro, el séptimo lo comprenderá Corregidora, el octavo Amealco y Huimilpan, para el noveno El Marqués, el décimo y décimo primero San Juan del Río, el décimo tercero Ezequiel Montes y Tequisquiapan, el décimo cuarto Cadereyta, San Joaquín y Tolimán, mientras que para el décimo quinto Arroyo Seco, Jalpan, Landa, Peñamiller y Pinal de Amoles.

Por su parte José Vidal Uribe Concha, consejero presidente del Instituto Electoral de Querétaro, refirió que actualmente los distritos electorales no se encuentran divididos de manera equitativa, por



FOTO: MARTHA FLORES

ello refirió que es urgente la redistribución de la entidad antes de los procesos electorales del 2015, asegurando que durante el periodo de revisión del Estudio Técnico se atenderán e incluirán todas las observaciones que puedan realizar los partidos políticos

Durante la presentación del estudio técnico que se llevó a cabo en el Holliday Inn, estuvieron presentes, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local, Jorge Lomelí, los presidentes de los partidos de Acción Nacional, José Báez y del PRD, Carlos Sánchez, así como la vocal ejecutiva del IFE, quienes concordaron en que el proyecto genera certeza en la entidad de cara a las elecciones del 2015.

Jorge Lomelí, presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local, refirió que esta reestructuración en el estado además de dar certeza a las siguientes elecciones, presupone contiendas electorales más equitativas en el número de ciudadanos por distrito, además que se cuenta con la posibilidad de generar nuevas propuestas tanto de diputados como de partidos políticos.

Por su parte José Baéz, presidente estatal del PAN refirió que la propuesta realizada por las autoridades electorales es viable, sin embargo, se debe hacer un estudio concienzudo de las especificaciones técnicas del mismo, para poder emitir las observaciones que sean necesarias en la materia.

■ Los distritos 1, 2, 3 y 4 se encuentran fuera del rango de la desviación poblacional; Registran crecimientos de hasta 52% en el número de habitantes

■ Los representantes de los partidos coinciden en que la redistribución generará certeza en los comicios



**ESTUDIO.** Los consejeros del IEQ recibieron la redistribución

## Entregan al IEQ asignación de distritos de Querétaro

Ernestina Hernández

Fue entregado a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y a los representantes de los partidos políticos el proyecto para la redistribución del estado, por lo que tendrán 15 días para realizar observaciones.

El director general del IEQ, Carlos Eguiarte Mereles, expuso que la dinámica poblacional genera desequilibrio en el número de habitantes en cada distrito. Como ejemplo “están los distritos locales I y II de nuestro estado, ya que, de acuerdo con el censo poblacional de vivienda 2010, el distrito I cuenta con 57 mil 951 habitantes, mientras que el distrito II tiene 191 mil 649 habitantes.

“Lo primero era que el Consejo General nos entregara el estudio en el que se pudieran ver los rasgos principales de la situación que era la justificación, la cual indicó en términos electorales que sí tenemos cuatro distritos de los —15 distritos uninominales— que están fuera del rango que permite la ley, por eso la importancia del estudio”, indicó el funcionario.

El fin del estudio presentado es restablecer los límites distritales, para que de esta forma se iguale el número de habitantes, los cuales deben de ser 121 mil por distrito; no obstante, esta regla no es rígida, ya que, conforme a la ley, esta cifra puede variar 25% más o 25% menos.

“Que la diferencia en la población de cada distrito no sea mayor a 25% del número que sirva de base para su conformación, número que se obtiene de la división del total de la población entre los 15 distritos que conforman la entidad”, apuntó Carlos Eguiarte.

Con este estudio el municipio de Querétaro reunirá los distritos I, II, III, IV y V: el Distrito VI corresponde al municipio de Corregidora; el VII, a Amealco de Bonfil y Huimilpan; Distrito IX, El Marqués; Distrito X, Colón y Pedro Escobedo; Distrito XII y XII, San Juan del Río; Distrito XIII, Ezequiel Montes y Tequisquiapan; Distrito XIV, Cadereyta de Montes, San Joaquín y Tolimán, y Distrito XV, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles.

Eguiarte Mereles especificó que en caso de ser aprobado el estudio técnico en sesión del IEQ cada distrito contará con una cabecera.

Asimismo, para la numeración de los mismos se establecerá un punto geográfico inicial y un sentido para asignarla siguiendo la continuidad territorial.

## HABRÁ AUSTERIDAD PARA 2015: IEQ

El consejero secretario del Instituto Electoral de Querétaro Magdiel Hernández Tinajero dijo que el presupuesto para las campañas electorales de los próximos comicios de 2015 estará regido por parámetros de austeridad. Cabe recordar que para 2015 en la entidad se elegirán diputados locales, alcaldes municipales de los 18 ayuntamientos y gobernador. El consejero secretario del IEQ explicó que en julio los integrantes del instituto electoral trabajarán en la construcción del proyecto presupuestal para las próximas elecciones, lo que indica una primera etapa de diseño para el plan presupuestal. "Todavía me toca intervenir en el proceso de diseño del presupuesto. Estos trabajos comenzarán a partir de julio, tomando como prioridades las actividades del proceso electoral de 2015", señaló. *(Ernestina Hernández)*

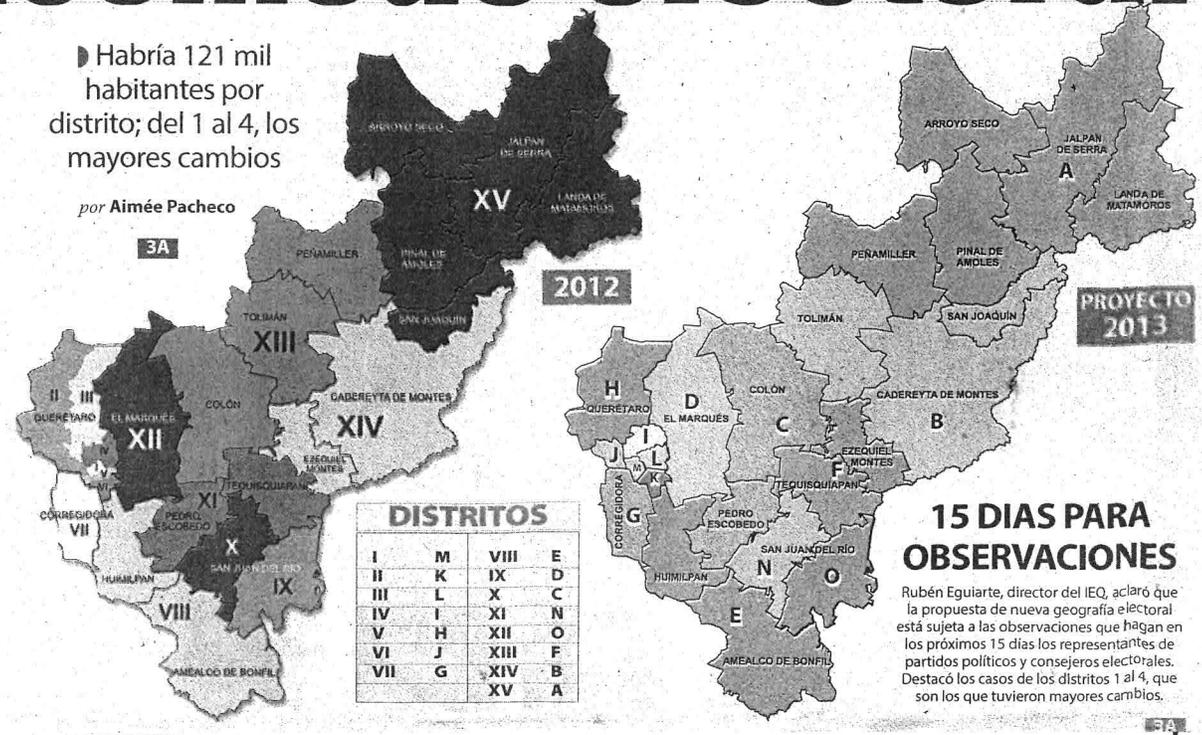


PROPONE IEQ REDISTRITACION

# Reacomodo electoral

Habría 121 mil habitantes por distrito; del 1 al 4, los mayores cambios

por Aimée Pacheco



## 15 DIAS PARA OBSERVACIONES

Rubén Eguiarte, director del IEQ, aclaró que la propuesta de nueva geografía electoral está sujeta a las observaciones que hagan en los próximos 15 días los representantes de partidos políticos y consejeros electorales. Destacó los casos de los distritos 1 al 4, que son los que tuvieron mayores cambios.

por Aimée Pacheco

**B**ajo la premisa de que cada distrito electoral de Querétaro debe tener un promedio de 121 mil 862 habitantes, y que la desviación de esa cifra no debe ser superior al 25 por ciento, el director general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Rubén Eguiarte Mereles, presentó el Estudio Técnico de Distribución en el que modifica la distribución de estos, pero se conservan en total 15 distritos uninominales, de los cuales, seis se concentran en la capital del Estado.

El distrito XV correspondiente a la zona serrana, actualmente concentra a los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín; y la propuesta apoyada por el IFE, es quitarle a ese distrito el municipio de San Joaquín y agregarle a Peñamiller, para que con esa nueva conformación alcance una población de 104 mil 9 habitantes, lo que implica una variación de 14.6505 por ciento, respecto al estándar establecido y cuya cabecera distrital estaría

en Jalpan de Serra.

En el caso del distrito XIV que actualmente integra a los municipios de Cadereyta y Ezequiel Montes, el estudio técnico propone incorporar a San Joaquín y Tolimán, pero eliminar a Ezequiel Montes, lo que daría como resultado una población total de 99 mil 259 habitantes.

Otra modificación se daría en el distrito XIII donde se incorporaría a Ezequiel Montes y Tequisquiapan, cuya población total sería de 100 mil 469 habitantes y cambiaría totalmente la conformación que actualmente congrega a Peñamiller, Tolimán y Colón.

San Juan el Río continuaría dividido en dos distritos, sin embargo, la denominación variaría pues actualmente estos dos distritos corresponden al IX y X, mientras que en la propuesta se contempla convertirlos en los distritos XI y XII, con 125 mil 413 habitantes y 116 mil 939, respectivamente.

Pedro Escobedo y Colón conformarían el distrito X con una población total de 122 mil 738 habitantes, lo que también implica una variación en el mapa actual pues junto con Tequisquiapan, Pedro Escobedo conforman el distrito XI y Colón integra el distrito XIII en el que actualmente se integran Tolimán y Peñamiller.

El municipio de El Marqués se mantendría como un solo distrito y correspondería al IX con una población total de 116 mil

264 habitantes, lo que implicaría un cambio pues actualmente es ubicado como el XII distrito.

Amealco de Bonfil y Huimilpan suman una población de 97 mil 833 habitantes, y se mantienen como el VIII distrito, así como Corregidora que con sus 143 mil 73 habitantes, se mantiene como el VII Distrito.

La ciudad capital conserva seis distritos, pero hay modificaciones en su distribución, que implican unir parte de los distritos II y III y redistribuir el resto, de manera que en el I quedaría una población de 137 mil 38 habitantes, en el II 138 mil 55 ha-

bitantes, para el III habría 131 mil 536, el IV tendría 136 mil 605, el V quedaría con 128 mil 201 habitantes y el VI contaría con 130 mil 505, sin embargo, hay también una variación en la denominación que actualmente tienen asignada los distritos.



LOS REPRESENTANTES del IFE, IEQ, INEGI, de la Unidad de Matemáticas de UNAM Cuernavaca, así como diputados locales y representantes de los partidos políticos, acudieron a la presentación del proyecto de distritación.

# Redistribución tendría cambios

► Habría 121 mil habitantes por distrito; del 1 al 4, los mayores cambios

por **Aimée Pacheco**

A pesar de que los representantes de los partidos políticos y los consejeros electorales tendrán un plazo de 15 días hábiles para hacer llegar sus observaciones sobre la propuesta de redistribución que elaboró el director general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), este último tiene la facultad de decidir si las integra al estudio que pretende redistribuir los distritos electorales, a fin de tener una nueva geografía electoral, pues actualmente los distritos 1 al 4 presentan desequilibrio en el número de habitantes que por ley deben tener, y que se ha calculado en 121 mil 862.

“Lo que presento en este momento es un proyecto, no hay ninguna imposición, solamente se presenta un estudio técnico que tiene un procedimiento que marca la ley, y en lo inmediato es que los partidos tienen 15 días hábiles para presentar sus observaciones. Lo que queremos es encontrar un mejor escenario, es una propuesta técnica”, dijo Rubén Eguiarte.

A partir de que venza el plazo para la recepción de observaciones, dijo, se abre un plazo indefinido para que se defina si las observaciones son tomadas en cuenta o no, y aseguró que no se puede determinar qué plazo tomará pues dependerá del número de observaciones que se reciban.

“Una vez que se decida en qué términos se aceptan o no las observaciones, yo estaré presentando al Consejo General este nuevo estudio técnico con las observaciones que nos hicieron, y la forma en la que se decide si se atienden o no. Estaría a cargo de quien elaboró el estudio técnico el decidir si se aplican o no las observaciones”.

Durante sesión extraordinaria del Consejo General del IEQ, el director general, Rubén Eguiarte Mereles hizo entrega del estudio técnico a los consejeros y representantes de los partidos, y explicó que los distritos I y II son los que muestran mayor desequilibrio, pues de acuerdo con cifras del INEGI, en el primer caso se cuenta con 57 mil 951 habitantes mientras que el segundo distrito cuenta con 191 mil 649 habitantes; sin embargo, con base en la fórmula matemática, el estándar debería ser de 121 mil 862 habitantes por cada distrito, y la variación debe ser no mayor del 25 por ciento.

Dijo que en 10 años, la población del primer distrito (que abarca el Centro Histórico) ha presentado un fenómeno de despoblamiento al haber pasado de 80 mil habitantes en el año 2000 a 57 mil habitantes en 2012, en contraste con el distrito 2 que ha tenido un mayor crecimiento, pues en el año 2000 tenía 114 mil habitantes y en 2010 contaba ya con 191 mil habitantes.

Los distritos 1 al 4, dijo, están fuera de rango, considerando que el número ideal de habitantes por cada uno es de 121 mil 862, por lo que se requiere hacer una redistribución para equilibrar

los distritos, que seguirán siendo 15 porque así lo establece la Constitución, indicó.

“Tenemos cuatro distritos uninominales que están totalmente fuera del rango que permite la ley. La ley dice que hay que obtener una media aritmética que se obtiene de la división que resulta de la población, de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, entre el número de distritos. La Constitución del Estado nos dice que deben ser quince distritos uninominales”, explicó, y dijo que a través de un convenio que se suscribió con el IFE el instituto electoral tuvo acceso a un sistema informático de districación, que se ha empleado en varios estados del país.

“

*Una vez que se decida en qué términos se aceptan o no las observaciones, yo estaré presentando al Consejo General este nuevo estudio técnico con las observaciones que nos hicieron.*

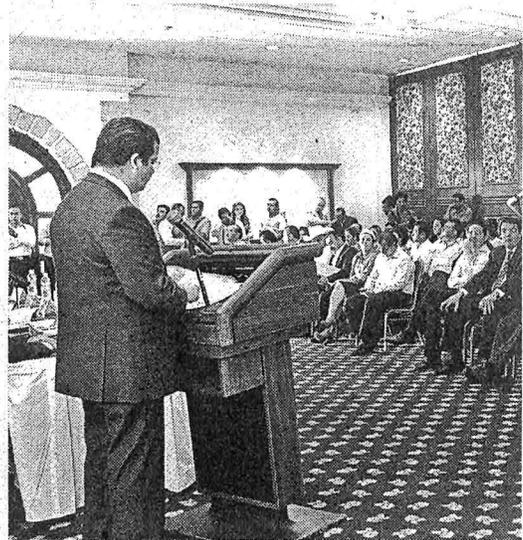
**Rubén Eguiarte**

Director General del IEQ

“La división se conserva en quince distritos y en esta propuesta que entregó el día de hoy, Querétaro conserva seis distritos, Corregidora y El Marqués siguen siendo cada uno un distrito, San Juan del Río sigue siendo de dos distritos y el resto se divide en el semidesierto y en la región serrana”, indicó Eguiarte Mereles.

Insistió en que no cabe lugar para agregar otro distrito, por lo que el número de diputados se mantiene, “el artículo 16 de nuestra constitución local refiere que deben

ser 15 los diputados que accedan a la curul por la vía de mayoría relativa, si los diputados, por acuerdos que se tomen se modifica el número de diputados por esta vía, podríamos rehacer el estudio, lo que se tendría que hacer es recalcular la media aritmética, es decir, la población ya no se dividiría entre quince sino entre el número de diputados que se prevea en la Constitución”.



**EL DIRECTOR** General del Instituto Electoral de Querétaro, Rubén Eguiarte Mereles, presentó el proyecto para la re districación, al cual, los partidos políticos podrán hacer observaciones en un plazo de 15 días hábiles que vencen el día 4 de julio, y las propuestas podrán ser o no tomadas en cuenta por la dirección general.

# Perfilan nuevo mapa electoral

» La propuesta redistribuyó la población en las 15 zonas del estado para que cada distrito ronde los 120 mil habitantes

» Además se 'muda' de distrito a Colón, Tequisquiapan, San Joaquín y Peñamiller y reestructuran los otros

Lilliana Gutiérrez

## ESTUDIO

Los habitantes de los municipios de Tequisquiapan, Colón, San Joaquín y Peñamiller cambiarán de distrito si el Congreso aprueba el nuevo mapa que presentó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) ante los representantes de los partidos políticos, académicos, políticos y ciudadanos.

La propuesta contempla redistribuir la población en los seis primeros distritos ubicados en el municipio de Querétaro, el VII en Corregidora, VIII Amealco de Bonfil y Huimilpan, IX El Marqués, X Colón y Pedro Escobedo, XI y XII San Juan del Río, XIII Ezequiel Montes y Tequisquiapan, XIV Cadereyta de Montes, San Joaquín y Tolimán y XV Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles.

El estudio técnico de distritación busca que exista un equilibrio poblacional en los 15 distritos existentes, para que tengan una población cercana a los 121 mil habitantes, por lo que luego de la presentación del estudio técnico, los representantes de los partidos políticos y miembros del consejo electoral, tienen 15 días hábiles para dar a conocer sus observaciones antes de que la propuesta pase al Congreso estatal.

Al respecto, el Director del IEQ, Carlos Eguiarte Mereles, explicó que el estudio técnico será presentado ante la legislatura local, y dependerá de los diputados si aprueban o modifican la propuesta del órgano electoral, como acciones previas al proceso electoral del 2015.

“Solamente se presenta un estudio técnico, los partidos tienen 15 días hábiles para presentar sus observaciones, es importante (su opinión) porque lo que queremos es no afectar a los partidos políticos” señaló el director del IEQ.

A través del algoritmo de optimización: recocido simulado que manejan con un programa informático y asesoría del matemático David Romero el IFE propuso un escenario en el que con el reacomodo de distritos

se pueda tener hasta un 25 por ciento más o menos de la población de referencia (121 mil habitantes por Distrito), de acuerdo al artículo 12 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

## Pide PRD nuevo distrito

Al respecto de la propuesta del nuevo mapa electoral, el presidente estatal del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Lázaro Tapia, señaló que su partido presentará observaciones ya que consideran que más que una redistribución lo que necesita el estado es la creación de un nuevo espacio para elegir a otro diputado como se hace a nivel federal cuando aumenta la población de un estado.

“¿Por qué no tomar la medida como a nivel nacional?, simplemente se divide el número de diputados que existe actualmente entre el rango de población, cuando tres puntos creo que un aspecto es que, si aumentamos el número de habitantes en los últimos 10 años, hay que aumentar el número de distritos, para que haya más representación” señaló el líder de perredista.

Sin embargo, el presidente estatal del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, José Luis Báez Guerrero, consideró que a través de la nueva distritación se tendrá una competencia equitativa ya que explicó que existía un desfase en los distritos sin embargo aún les falta analizar con detenimiento la propuesta del IFE.

“Estaremos teniendo algunos actuarios, gente que conoce el asunto, me parece aceptable pues que existía un desfase claro y evidente de los distritos en cuanto a la población que los integra” señaló Baéz Guerrero.

## EN NÚMEROS

### LA NUEVA DISTRITACIÓN

**15** distritos locales tiene el estado

**4** distritos tiene a nivel federal la entidad

**25** por ciento más o menos de la población de referencia es la variación que la ley permite.

14



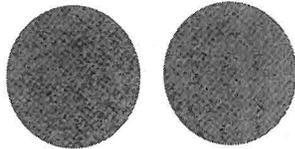
**POBLACIÓN POR DISTRITO ELECTORAL**

**Distrito Actual Propuesta      Distrito Actual Propuesta**

I    57,951    137,038



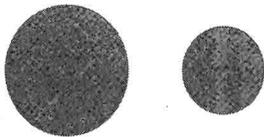
VII   143,073    143,073



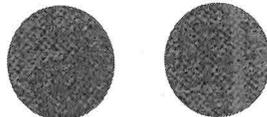
XIV   102,249    99,259



II    191,649    138,055



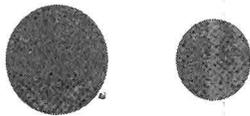
VIII    97,833    97,833



XV    93,974    104,009



III    174,832    131,536

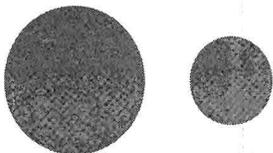


IX   132,644    116,264



**EN NÚMEROS  
CAMBIO HISTÓRICO**

IV    178,098    136,605



X    109,708    122,738



**3** ocasiones ha vivido el estado una redistribución, 2003 fue la penúltima vez.

V    91,636    128,201

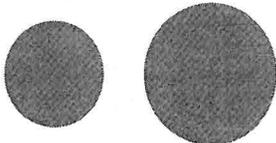


XI    126,841    125,413



**2** distritos tiene San Juan del Río.

VI    107,774    130,505



XII    116,264    116,939



XIII   103,411    100,469





# PROPONE IEQ GEOGRAFÍA ELECTORAL CON POCOS CAMBIOS

Sin aumentar distritos, el IEQ propone que el distrito XIII al que pertenecían, Peñamiller, Colón y Tolimán fuera desmembrado y reconstruido por los municipios de Ezequiel Montes y Tequisquiapan.

Ahora Colón formará parte del distrito X junto con Pedro Escobedo

## Habrá equidad: Eguiarte

NOTICIAS

Carlos Eguiarte Mireles, director general del Instituto Electoral de Querétaro, IEQ, explicó que cuatro de los distritos ya tenían una variación por encima del 40 por ciento por encima de los otros 11.

Y aseguró que esto parte de la necesidad de que cada distrito cuente con una representación equitativa ante el congreso del estado; de esta manera se definieron distritos con una población promedio de 121 mil habitantes.

Esto se definió a través del modelo matemático del INEGI, por lo que el mismo director de cartografía presentó los resultados de su estudio, detallados incluso por cuadra.

Además se tomó en cuenta a la población indígena con el fin de no dividirla y este fue el caso de los municipios de Amealco y Tolimán en donde el 25 por ciento de la población tiene esta característica.

Los distritos, uno, dos, tres y cuatro ya tenía un alto de nivel de concentración poblacional, que oscilaba entre el 40 y el 52 por ciento por encima del promedio de los distritos, y si bien el quinto se encontraba dentro de los márgenes; es decir, del 25 por ciento, también representa un crecimiento constante.

Aseguro que esta es una propuesta de estudio técnico marcado por la ley, pero los representantes de los partidos políticos tienen un plazo de 15 días hábiles para presentar sus observaciones y después de esto, dependiendo de la complejidad de las observaciones o consideraciones a resolver, se volverá a presentar una propuesta que contenga todas las voces.

Este estudio se viene realizando desde octubre pasado y se basa en los resultados del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

**POR LUZ MARÍA RODRÍGUEZ  
/ LUZ DEL CARMEN ROMERO**

**@LUZMARRODRIGUEZG**

**/ LUZDELROMERO**

NOTICIAS

**S**e presentó el estudio técnico de redistribución 2013; después de haber sido entregado por el director general del IEQ, Carlos Eguiarte Mireles, en las instalaciones del Instituto, fue explicado por los expertos ante miembros de la legislatura, instituciones políticas, y consejeros electorales.

En este estudio, donde siguen siendo 15 distritos electorales, distribuidos en el estado, fueron varios los municipios que para llegar a ser equitativos en el número de sus representados, cambiaron de ubicación distrital.

El municipio capitalino sigue conformado por seis distritos electorales, la diferencia es que fueron redistribuidos según su número de población.

En el caso del distrito V, era el único que coincidía con las normas establecidas, acorde a los más menos 121 mil habitantes en promedio que debe de contar cada distrito.

Corregidora y El Marqués, municipios de la zona metropolitana, seguirán siendo un distrito por demarcación, mientras que en la zona serrana San Joaquín abandona el distrito XV para formar parte del XIV junto con Cadereyta y Tolimán.

Peñamiller, ocupó el lugar de San Joaquín; y el distrito XIII al que pertenecían, Peñamiller, Colón y Tolimán fue desmembrado y reconstruido por los municipios de Ezequiel Montes y Tequisquiapan.

Ahora Colón formará parte del distrito X junto con Pedro Escobedo.

Para los demás distritos, la ubicación geográfica, sigue siendo la misma; solo que ahora se ubican con un número diferente de distrito.

Distritos del I al VI seguirán siendo Querétaro; el distrito electoral VII seguirá siendo Corregidora, el VIII estará conformado nuevamente por Amealco de Bonfil y Huimilpan, y el IX será para El Marqués.

Los que cambian, serán a partir del X. El X estará conformado por los municipios de Colón y Pedro Escobedo; el XI y XII serán para San Juan del Río; XIII es para Ezequiel Montes y Tequisquiapan; XIV serán Cadereyta de Montes, San Joaquín y Tolimán; el XV Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles.

Todas las desviaciones, van, justo como el estudio técnico lo indica, más menos el 20 por ciento de 121 mil habitantes; entre las desviaciones más grandes está en el distrito VIII, donde es un -19.7185 por ciento del promedio, lo que corresponde a 97 mil 833 habitantes.

El que más se eleva es el distrito VII, Corregidora, con una desviación de 17.4053 por ciento del promedio, lo que se refleja en una población de 143 mil 73 habitantes.

El que más se acerca es el distrito X, con una desviación de 0.7185 por ciento del promedio, que son 122 mil 738 habitantes en el distrito.

Cabe resaltar, que este escenario propuesto por el IFE, dijeron que representa la mejor solución encontrada, aunque no se puede garantizar que sea la solución perfecta, ya que todo es perfectible y se está a la espera de lo que puedan opinar en 15 días los partidos políticos y legisladores.

Ya que al final, serán los diputados de la LVII legislatura a los que les corresponda aprobar o no el proyecto; son más de 10 años en que no se hacen acomodos en los distritos electorales del estado.

José Vidal Uribe aseguró que esta es la preparación inicial para el proceso electoral de 2015, ya que actualmente no se encuentran los distritos electorales de manera equitativa, y hay una necesidad de estar acorde con los pobladores.

Por su parte David Romero explicó el modelo matemático y algoritmo de optimización que fue utilizado para llegar a estos resultados.

04

SÍGUELO

# PARA UNOS BIEN PARA OTROS MAL

**Los líderes de cuatro partidos políticos avizoran que la propuesta del Instituto Electoral sufrirá cambios...**

## Acceptable: PAN

NOTICIAS

El dirigente del Partido Acción Nacional en la entidad, José Luis Báez Guerrero; afirmó que el Estudio Técnico de Distribución 2013; es aceptable, ya que existe un desfase de los distritos en cuanto a la población que los integran.

“El simple hecho de que el Instituto Federal Electoral, haya definido que Querétaro tiene que tener un nuevo distrito federal, habla de ese ajuste que se tiene que dar en cada uno de los distritos y creo que a ello atiende esta propuesta de redistribución; insisto me parece aceptable”.

Señaló, que aunque es aceptable a simple vista, se tiene que analizar y revisar con técnicos especialistas en el tema electoral, para ver cómo queda cada uno de los distritos tras la nueva distribución.

El dirigente del partido blanquiazul; prefirió no dar alguna observación de antemano, hasta que haya revisado por completo el Estudio Técnico, ya que es un tema matemático y complicado que tendrá que ser analizado detenidamente por cada uno de los partidos políticos, para posteriormente dar sus observaciones.

“Cada partido tendrá que poner a sus expertos a analizarlo, pero me parece que en la medida en que se trate de equilibrar los distritos electorales, pero que no sea una equitación con fines políticos, sino técnicos y de equilibrio, pues bienvenidas”.

Confía, en que no se contamine con tintes políticos el Estudio Técnico al llegar al Congreso, pero que son riesgos que se deben correr; sin embargo, espera que los diputados hagan una labor impecable en su revisión, por lo que hace un llamado a los diputados locales para que se involucren directamente en el aspecto técnico, dejando de lado lo político, porque contaminaría todo el proceso de redistribución.

De igual forma, agregó que los partidos políticos todavía se encuentran a tiempo de poder definir sus reglas para efectos de equidad de género en la redistribución; cada partido tendría que ir viendo que distritos se van a reservar para mujeres.

De igual forma, agregó que los partidos políticos todavía se encuentran a tiempo de poder definir sus reglas para efectos de equidad de género en la redistribución; cada partido tendría que ir viendo que distritos se van a reservar para mujeres.

La equidad de género en la redistribución, dependerá de cada partido político- añadió Báez Guerrero- pero que el Partido Acción Nacional si va a reservar distritos para mujeres, por lo que dijo que es importante conocer cuáles van a ser finalmente los distritos.

“Aquí el llamado, es a que los diputados pues asuman y tomen este tema con toda la celeridad que requiere, porque todavía esta lejano el proceso electoral; si en el Congreso este tema se entrapa, nos va a meter en muchas complicaciones a los partidos políticos”.

Por lo mismo, insistió en que la revisión del estudio, deberá ser una prioridad de la agenda legislativa; así también en el ámbito federal, ya que el IFE, anunció que vendría un nuevo distrito al estado, pero que primero se tiene que tener una claridad geográfica de dónde va a estar el nuevo distrito”.

Informó, que la redistribución debe estar aprobada antes de que termine el año, pero lo más conveniente sería que fuera a la brevedad posible, por lo que confía que en unos meses se tenga un criterio o decisión final por parte de la Legislatura local.

Para finalizar, dijo que desconoce si se necesita un distrito específico para Santa Rosa Jáuregui, ya que la opinión se tiene que ser más técnica, pero que en dado caso que reúna los porcentajes de población, pues tendría que ser analizada la propuesta.

“Me parece que Santa Rosa no cuenta con esa población, pero ya tendrá que ser el detalle del sistema cuando entre al tema de la capital; por ahora ya se definió de entrada que se mantienen 6 distritos, habrá que ver cómo se acomodan pero respetando los porcentajes poblacionales”.

## Demasiados errores: PRD

NOTICIAS

En contraste, el presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Lázaro Sánchez Tapia; observó fallas en el Estudio Técnico, pues aseguró que no existiría una verdadera representación de la población en los diputados.

“La presentación fue interesante de las cifras y de los datos, pero que creo que habrá que revisarla, corresponderá a nosotros como partidos políticos y a la propia Legislatura revisarla y hacer las observaciones que creemos que va a tener la misma”.

Aseguró, que el estudio que se entregó a cada uno de los partidos políticos, no cuenta con un sustento técnico que pudiese considerarse viable como para sostener una redistribución; por lo que espera que con las aportaciones que se hagan en un futuro, puedan hacer del proyecto algo mejor.

Aseguró, que en el inicio del estudio, sólo se presentan aspectos técnicos, donde exponen los parámetros reales para hacer la redistribución, pero que no hay una profundización de la distribución, es decir, simplemente hacen una división de los actuales 15 diputados que existen y que representan a la población.

“No veo un sustento del porqué nos indiquen porque subir o disminuir diputados, creo que hubiera sido un buen sustento; efectivamente ha crecido el rango poblacional, porque se ha crecido en más de 800 mil habitantes en estos último 10 años, entonces ¿porqué no se ha aumentado la representación popular?”.

El dirigente del partido del sol naciente; mencionó que en el estado de Campeche, existe un diputado por cada 22 mil habitantes, en la media nacional; mientras en la Cd. de México, hay un diputado por cada 93 mil habitantes.

Con el Estudio Técnico de Distribución en Querétaro, en teoría cada diputado estaría representando a alrededor de 128 mil habitantes, la cual se encuentra por encima de la media nacional, siendo que deberían de ser cerca de 70 mil habitantes representados por cada diputado.

“En Tequisquiapan, Pedro Escobedo y Cadereyta, tienen ya cerca de 70 mil habitantes, pues deberíamos poder tener una representación popular por cada uno de sus municipios; creo que ese es el espíritu a final de cuenta de la norma”.

Detalló, que a nivel nacional existe un diputado y senador por cada una de las entidades federativas; por lo que esperó que en el estudio que presentó el IEQ, se hubiesen basado en esos criterios nacionales de poder aumentar cuando menos un diputado por cada una de las representaciones de los ayuntamientos que existen en el territorio queretano y posteriormente, entrarle a la redistribución en materia de representación proporcional.

Sánchez Tapia aseguró que existen demasiados errores en el estudio, pero que se pueden mejorar con las observaciones y aportaciones de cada uno de los partidos; por lo pronto el Instituto Electoral de Querétaro, ya había hecho su trabajo.

“En el caso de la división del distrito XI, que originalmente estaba con Tequisquiapan, con un representación de 63 mil habitantes, así como Pedro Escobedo, que también tiene cerca de 64 mil habitantes, se daría automáticamente una distribución de 128 mil que es lo que se está planteando; sin embargo, ahora se toma a criterio de cambiarlo y juntarlo con Colón, pero no nos dan el motivo de por qué cambiarlo, pero ya sería demasiado para un diputado”.

Puntualizó que en base al estudio y a las observaciones que realicen los partidos políticos, se deberán cambiar algunos aspectos técnicos, hasta que después sea aprobada por la Legislatura.

# Habrá mejor distribución: PANAL

## NOTICIAS

El dirigente del Partido Nueva Alianza, Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, aseguró que los beneficios serían el tener una mejor distribución de la población en los centros distritos, a efecto de que tengan aproximadamente la misma cantidad de habitantes.

“Esta redistribución electoral, permite que tengamos unas mejores elecciones en el sentido de que la gente esté mejor representada, porque hay distritos en los que se están quedando con menor cantidad de habitantes el caso”.

Señaló, que de forma más política, los beneficios serían que cada diputado podría representar un sector más definido y concreto, a fin de poderles ofrecer un mejor servicio.

“Después de que se gana un proceso electoral, se representa a todo el estado, no se excluye la ayuda; sin embargo, yo creo que

esta tarea de redistribución puede tener una mejor representación en el Congreso del estado a partir de lo que hoy podamos hacer los partidos”.

Aseguró el presidente estatal de Nueva Alianza en Querétaro; que era necesaria esta redistribución, debido al crecimiento poblacional que se ha presentado en el estado en los últimos años; permitiendo que un futuro se puedan tener mejores elecciones, en el sentido de que la gente estaría mejor representada.

Con respecto a la creación de un nuevo distrito para mejor representación por parte de los diputados -agregó el dirigente- sería un tema que se tendría que discutir y analizar por parte de todos los que aporten observaciones.

“En el caso del nuevo distrito, me llama la atención que para el IFE sí pueda existir un crecimiento en número de habitantes en Querétaro, a efecto de que decidan

crear un distrito adicional; pero en el IEQ, se determina que no, que solo se va a redistribuir, a partir de que el movimiento poblacional al interior del estado se está moviendo de un distrito a otro”.

Señaló, que cualquier observación que se haga en los Estudios Técnicos de Distritación 2013, es parte de la naturaleza del trabajo; por lo que se estarán en contacto con el Instituto Electoral de Querétaro y con el Instituto Federal Electoral, para ir disipando dudas y en su defecto, ir proponiendo algunas otras cuestiones que puedan mejorar este trabajo.

“Como observación, más bien me iría por el lado de que se pueden uniformar los criterios que aplica el IFE y el IEQ, para que podamos coincidir en cuanto a la creación de un distrito federal y que podamos coincidir con lo que ocurre en el aspecto local, ahorita sería más bien sentarnos a hacer análisis”.

## Lo estamos revisando: PRI

### NOTICIAS

Alonso Landeros Tejeida presidente del Comité Directivo Estatal del Partido

Revolucionario Institucional; afirmó que no es necesario crear un nuevo distrito; por el contrario, solo es cuestión de hacer una redistribución eficiente.

“La verdad es que no creo necesario un nuevo distrito; en eso si te puedo dar mi punto de vista, ahorita estamos conformes con una sola redistribución, no con una ampliación de distritos, es lo correcto”.

Aseguró, que la redistribución obedece exclusivamente a cuestiones técnicas y demográficas por lo que no es necesario ampliar distritos electorales, ya que sería una sobre-representación, siendo que en el estado existe una sobre-representación con los diputados plurinominales.

Asimismo, dijo que la redistribución era un tema necesario para el estado y que con la propuesta que hace el IFE, pero pro-

porcionada por el IEQ a los partidos políticos, se estarán buscando mejores beneficios para los representados, que son los ciudadanos.

“Estamos revisando el trabajo y el análisis técnico, a partir del lunes podremos dar mejores veredictos; pero de entrada te puedo decir que es una redistribución que obedece prácticamente a cuestiones técnicas y demográficas”.

Landeros Tejeida; informó que el tema de la migración en el país, ha hecho que ciertas zonas del estado de Querétaro crezcan en su población, sobre todo en las zonas urbanas y en algunas zonas rurales; lo que implica que el IEQ y los partidos políticos, vean necesaria una red de distribución, basándose en la composición geográfica política del estado.

Detalló, que el crecimiento poblacional de los últimos 10 años en Querétaro, ha hecho que se muevan secciones y se acomoden distritos; por lo que la pro-

puesta de redistribución, sería una solución viable para determinar que población es representada por un diputado.

“Confío en que la propuesta que hace el IFE a través de esta fórmula, confío en que sea una propuesta de redistribución seria y en que se tomaron nuevas bases técnicas matemáticas; así de que no existe mano negra”.

De igual forma, dijo que son los ciudadanos lo más beneficiados, porque en esta configuración que hace el Consejo Electoral Estatal o el IFE, es para que todos los ciudadanos queretanos sean representados; pero principalmente que estén compactados en un distrito para que su diputado pueda hacer más fácil la representación y la geografía política también tenga otro esquema mas ágil.

“La vamos a analizar y por supuesto que daremos nuestro punto de vista, a partir de ahora tenemos 15 días los partidos políticos para exponer nuestras razones en favor o en contra”.

# LOMELÍ LO VE BIEN; PERO ADELANTA CAMBIOS EN LA ZONA NORTE

LUZ MARÍA RODRÍGUEZ

@LUZMARRODRIGUEZG

NOTICIAS

El presidente de la mesa directiva de la LVII legislatura, Jorge Lomeli Noriega aseguró que la legislatura, hasta ahora, ve con buenos ojos la redistribución para el estado de Querétaro, y no nota en este estudio técnico ningún beneficio.

Después de que haya sido presentado el proyecto técnico de redistribución de distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, por el Instituto Electoral de Querétaro, IEQ, Lomeli Noriega indicó que toca a la legislatura analizarlo.

Sostuvo que esta es una visión de cómo técnicamente se llega a dar una redistribución con el tamaño de Querétaro, "digamos con un piso y un techo óptimo,

en el sentido de la proporción que debe de tener cada distrito, ya vimos que el óptimo son 121 mil habitantes".

En base a esto, explicó, la legislatura se ve facultada para dentro del marco de 15 días hábiles, poder analizar el proyecto y dar los comentarios correspondientes de cada una de las fracciones integradas en la legislatura.

"Vemos ahorita cómo se mueve Pedro Escobedo en términos de lo que ahora sería ese distrito, que se conjuga con Colón, que Cadereyta ahora está con Tolimán, en una forma muy rápida".

El presidente de la mesa directiva dijo que Querétaro ha tenido varias incorporaciones interesantes en décadas, lo que genera una movilidad de hasta del seis por ciento.

Lo que ahora se habrá de hacer con

este movimiento que calificó de natural, es lograr el equilibrio, bajo los criterios matemáticos señalados en el estudio.

"Es una propuesta científica, hay que verla ahora en la perspectiva de ángulos que tiene la legislatura en sus distintos componentes de partidos, para que ellos den sus puntos de vista y desde luego dará el ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación su punto de vista".

Por último reiteró que "hasta ahorita lo vemos con buenos ojos", pues dijo no notar favores para nadie, sino solo ver un modelo matemático, llevado a cabo por un experto en el tema.

Por ello hasta ahora se ve desde una parte técnica sin notar ningún beneficio. "Vamos a mover la zona norte porque allá nos beneficia al PRI o al PAN, no creo que esto es técnico, y me parece bien".

# Lo votarán en 2 meses: Jorge Lomelí Noriega

Francisco Hernández

## CONGRESO

La Legislatura Estatal dará trámite a la propuesta de redistribución que presentó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), la cual deberá de ser analizada en un plazo aproximado de 15 días, informó el Presidente de la Mesa Directiva, Jorge Arturo Lomelí Noriega.

Al respecto, el legislador indicó que la propuesta recibirá dos causes; la primera implica la modificación en la constitución del estado que deberá de realizar la Comisión de Puntos Constitucionales a cargo del Diputado, Marco Antonio León Hernández; y la segunda, implica las leyes secundarias en la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales que preside el Diputado, Apolinar Casillas Gutiérrez.

“A partir de esto, que es un análisis científico, como lo podemos observar con una técnica matemática, justamente para hacer el equilibrio de cada uno de los 15 distritos, a ver cómo se recompone con base a ese óptimo que es de 121 mil habitantes con un más menos de 25 por ciento, para que quede en ese parámetro y entonces mover ese equilibrio para que el votante en esa zona sea de equilibrio”, explicó.

## EL PAN A FAVOR

Como parte de la Bancada del PAN en la Legislatura, Lomelí Noriega, indicó que su partido celebra el hecho de que se haya considerado un criterio matemático para hacer la propuesta y no un criterio político, por lo que de entrada, los blanquiazules ven con buenos ojos el documento entregado por el IEQ.

“Nosotros lo vemos bien, es un trabajo científico, está creciendo Querétaro en algunas zonas más, como bien lo dicen algunos con situaciones de fronteras especiales, otros con una densidad muy curiosa, pero al final del día es un modelo matemático y nosotros tenemos 15 días, hay que presentarlo a las fracciones de la Legislatura para en ese lapso dar los comentarios correspondientes para pasar al proceso natural de la aprobación de la ley”, comentó.

Cabe destacar que la Legislatura tiene hasta mediados del mes de agosto para realizar modificaciones a la Ley Electoral, con el fin de que las nuevas normas apliquen para las siguientes elecciones del 2015.

“Tenemos hasta agosto para hacer todo este tipo de trabajos, entonces estamos contra el tiempo, pero lo más conflictivo que pudo haber pasado, es que el razonamiento hubiera sido político y no matemático y ya lo vemos que es meramente matemático”, explicó.



# La mayoría de los partidos avalan proyecto

Viene de la pág. 1B

ANA KAREN MUNGUÍA

Por su parte, Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, presidente del Partido Nueva Alianza (Panal) en Querétaro, comentó que esta distritación es una necesidad natural para el estado dado el incremento poblacional que se ha presentado en los últimos años.

“Si ésta permite que tengamos unas mejores elecciones en el sentido de que la gente esté mejor representada yo creo que adelante. Yo creo que el benefi-

cio es que tengamos a partir del crecimiento poblacional una mejor distribución de la población en los centros distritos, a efecto de que tengan la misma capacidad de habitantes”.

Señaló que se trabajará de la mano con el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y con el Instituto Federal Electoral (IFE) para disipar las dudas que se tengan respecto a dicho proyecto y en su defecto proponer cuestiones que puedan mejorar el estudio.

Para finalizar, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dirigente del Partido Revolucionario Democrático (PRD) en Querétaro, consideró

que habrá que revisar el estudio, el cual –sentenció– no tiene un sustento técnico viable para que se lleve a cabo la distritación que lleva a cabo el IEQ.

“Nos dan los parámetros, que considero efectivamente son reales, pero no hay una profundización de la distritación, es simplemente una división que se hace de los actuales 15 diputados que existen”.

Expresó que no observa sustento que, por ejemplo, explique el motivo por el cual no se pueda disminuir o incrementar el número de diputados, “hubiera preferido que nos hubieran in-

dicado parámetros nacionales o internacionales de lo que es la representación popular, estados como Campeche, por ejemplo, existe un diputado por cada 22 mil habitantes”.

Lo anterior durante la presentación del estudio técnico de distritación 2013 ante el Consejo Electoral, diputados, regidores, presidentes de partidos políticos, titulares en el estado del Instituto Federal Electoral, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, además de académicos de diferentes instituciones de nivel superior.



## ASTERISCOS

\*\*\*

### ALGORÍTMOS ELECTORALES

Políticos de todo tipo y color asistieron a la presentación del estudio técnico para la redistribución que hicieron el IEQ, el IFE y el INEGI. Sin embargo, cuando llegó la explicación del "algoritmo de optimización", poco a poco fueron saliendo y los que se quedaron apostaron por distraerse un poco, así que al momento de que hablaba el matemático David Romero, fue notorio cómo varios de ellos se entretuvieron con sus celulares hasta que concluyó la conferencia.

o p i n i ó n

## Tras la Verdad

Héctor Parra

## PROYECTO QUE CAMBIA LA GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Director General del IEQ, presentó este día el estudio técnico que, de aprobarse, modificaría la geografía de la mayoría de los 15 distritos electorales uninominales. Primero a Consejeros y representantes de partido, luego al medio político queretano ¿Qué partido político gana con este estudio preliminar? En principio, ninguno.

El Director Carlos Eguiarte Mereles, fue muy enfático en su exposición, para evitar suspicacias, al reiterar que se trata de un estudio eminentemente técnico basado en reglas estadísticas, reglas científicas, usando método heurístico para la determinación del entorno distrital, ajeno a cuestiones políticas.

El propio consejero Alfredo Flores Ríos, secundó aquel razonamiento que justifica el estudio técnico. Atendiendo al artículo 12 de la Ley Electoral del Estado, los representantes de los partidos políticos tienen 15 días hábiles para hacer propuestas de modificaciones al proyecto. En esta parte el consejero Demetrio Juaristi Mendoza, pidió al Consejo que ellos mismos tuvieran la oportunidad de opinar al res-

pecto, hecho que fue sometido a votación, la cual se empató ante la ausencia del consejero secretario Magdiel Hernández, acción que obligó al presidente Vidal Uribe, hacer uso de su voto de calidad para desempatar la votación a tres. Se habló incluso entre los consejeros, de la interpretación jurisdiccional.

Total que las cosas en materia de redistribución el asunto no está tan terso como se había pensado. El 4 de julio próximo vence el plazo para hacer observaciones o propuestas al estudio técnico. Y es que van ya 10 años o 4 elecciones constitucionales con la misma distritación que fuera aprobada en épocas del auge panista y la población creció en poco más de 400 mil potenciales electores.

El primer problema que se avizora, interesante de suyo, al considerar a la Delegación de Santa Rosa Jauregui, como un solo distrito electoral. Esta situación, en perspectiva, podría generar nuevamente la propuesta del PAN o del PRI, para convertir a esa Delegación en municipio, propuesta que mutuamente han abanderado y mutuamente la han bloqueado.

Otro ejemplo, los distritos XI, XIII, XIV y XV volverían a cambiar en su conformación municipal. El ajedrez político se mueve y los presuntos aspirantes de la mayoría de esos municipios podrían cambiar de intención distrital. Pedro Escobedo abandona Tequisquiapan y se colude con Colón; San Joa-

quín abandonaría la cabecera de Jalpan de Serra para irse con Cadereyta de Montes y Tolimán; Peñamiller huiría con Jalpan de Serra para dejar la cabecera de Tolimán. Vamos, se trata de un nuevo rostro electoral.

Tal vez los simples números y la aplicación mecánica de las reglas de la estadística no deje satisfechos a los actores que son de naturaleza eminentemente política. Seguramente el trabajo técnico no tiene argumento en contra, según se aprecia del documento entregado a los partidos políticos por escrito y digitalmente. Los técnicos parece ser que cumplieron. Pero, políticamente habrá que hacer un estudio muy a fondo para determinar otras reglas que si bien no están inscritas en la normatividad, son reglas prácticas que en política tienen vigencia plena.

Hoy viernes 14 de junio, inicia el cómputo de los 15 días para hacer observaciones al estudio técnico. Queda pendiente la participación de los consejeros del Consejo General, quienes, si bien votaron de manera dividida, que ellos no participarían, su derecho no puede coartarse por medio de votación, dado que, si bien el estudio es entregado al Consejo, la lógica jurídica indica que ellos pueden argumentar pros y contras, como lo hiciera el mismo Alfredo Flores; de lo contrario simplemente se remitiría directamente a los representantes de los partidos políticos y no al Consejo General.